



Undécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 818a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 7 de enero de 1957, a las 15 horas

Presidente:

Sr. Víctor A. BELAUNDE

(Perú)

La cuestión de Corea [21] (continuación)

Declaraciones hechas en el debate general sobre este tema por:

Sr. Urquía	(El Salvador)
Sr. Al-Jamali	(Irak)
Sr. Serrano	(Filipinas)
Sr. Krishna Menon	(India)
Sir Percy Spender	(Australia)
Sr. Perera	(Ceilán)
Sr. Carbajal Victorica	(Uruguay)
Sr. Bayulken	(Turquía)
Sr. Mezincescu	(Rumania)
Sr. Schiff	(Países Bajos)
Sr. Pérez Pérez	(Venezuela)
Sr. de Guiringaud	(Francia)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.818. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

LA CUESTION DE COREA [tema 21 del programa] (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIFICACION Y REHABILITACION DE COREA
- b) EL PROBLEMA DE LOS EX PRISIONEROS DE LA GUERRA DE COREA: INFORME DEL GOBIERNO DE LA INDIA

EL PRESIDENTE: Voy a pedir excusas al primer orador inscripto, porque debo darle la palabra al representante de El Salvador, para presentar el proyecto de resolución que está ahora circulando en el documento A/C.1/L.159.

Sr. URQUIA (El Salvador): En mi breve intervención de esta mañana, al referirme al proyecto de resolución introducido por los Estados Unidos de América sobre la cuestión de Corea, me permití expresar que, en opinión de mi delegación, sería de justicia que la Asamblea General recogiera las manifestaciones de reconocimiento que vienen haciéndose para el Gobierno de la India y los Gobiernos latinoamericanos de Argentina y Brasil, por la cooperación que están prestando en la solución del problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea.

Esta idea tuvo acogida por parte de algunas delegaciones amigas, y en compañía de las del Ecuador y Venezuela la de El Salvador se ha permitido presentar el proyecto de resolución al que acaba de referirse el Presidente, o sea el que aparece en el documento A/C.1/L.159, de esta misma fecha.

Este proyecto es sumamente sencillo. Según él:

"La Asamblea General,

"Habiendo tomado nota del informe del Gobierno de la India sobre el problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea (A/3203),

"Expresa su reconocimiento a los Gobiernos de la India, Argentina y el Brasil por su importante cooperación en la solución del problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea." *

No creo que sea necesario extenderme más, explicando los motivos por los cuales hemos creído conveniente presentar este proyecto.

En un principio, la delegación de El Salvador tuvo el propósito de presentar esta idea como una enmienda al proyecto de los Estados Unidos de América, pero luego, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto norteamericano, que versa

* Cita verificada.

sobre la solución del problema político de Corea, y atendiendo a sugerencias muy interesantes del representante de Venezuela, Embajador Pérez-Pérez, convinimos él, el Embajador Trujillo del Ecuador y el que habla, en presentar un proyecto de resolución aparte, que recoge las ideas expresadas por El Salvador esta mañana. Este otro proyecto, en vez de referirse a un problema político alude al problema más que todo humanitario de la atención que han merecido por parte de la Asamblea General los ex prisioneros de la guerra de Corea.

No creo que pueda haber delegaciones que se opongan a la aprobación de este proyecto de resolución que, con sobra de justicia, reconoce la actitud humanitaria de los Gobiernos de la India, de Argentina y de Brasil.

Sr. AL-JAMALI (Irak) (interpretación del inglés): La delegación de Irak ha estimado, en forma consecuente, que la intervención de las Naciones Unidas en Corea ha sido cosa saludable, una medida compatible con los Propósitos de la Carta y una gran contribución a la paz y a la seguridad mundiales.

De no haber sido por la intervención de las Naciones Unidas en Corea, el mundo quizás hubiera tenido que enfrentar varias Coreas más. Lo único que lamentamos es que las Naciones Unidas no hayan podido aplicar el mismo principio - de tomar medidas rápidas - para repeler con las armas la agresión armada en el mundo entero.

Si la invasión israelí de Egipto, por ejemplo, hubiera sido objeto de una resistencia inmediata con las armas, como se hizo en el caso de Corea, la situación en el Medio Oriente hubiera sido hoy día muy distinta.

La división de Corea fué una de las tragedias de la segunda guerra mundial. Pero la perpetuación de esa división se debe, directamente, al deseo comunista de penetración y expansión en el mundo. Por medio de la subversión, la penetración y la agresión, el comunismo quiere ganar más territorios en todo el mundo. Porque el comunismo niega las prácticas democráticas libres y porque ejerce su penetración en el extranjero, Corea ha sido - y lo sigue todavía - dividida en dos partes: norte y sur. Corea, como Alemania y como Viet-Nam, constituye un ejemplo típico de la dominación comunista. Estos países han sido divididos no sobre la base del deseo libremente expresado por su propio pueblo, sino en forma contraria a él.

Los patriotas coreanos quieren que su país permanezca unido, que sea independiente y democrático, como lo desea la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas; pero el comunismo es el obstáculo que impide el logro de este objetivo. El comunismo quiere que Corea se unifique, pero bajo el comunismo. Una Corea independiente significa para ellos convertir a Corea en satélite de la China comunista. El comunismo no entiende el término democracia como nosotros lo interpretamos en las Naciones Unidas. Para el comunismo la democracia significa el dictado de una oligarquía. Por lo tanto, no es ninguna sorpresa para nosotros leer en la primera página del informe de la Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea, lo siguiente:

"De hecho no ha habido ningún cambio básico en la situación desde que la Comisión informó a las Naciones Unidas el año pasado."

El año anterior la Comisión había dicho que no se encontraba aún en condiciones de contribuir a la realización de su objetivo fundamental de unificación de Corea.

Nos sentimos acongojados al leer en el informe de la Comisión, página 2, párrafo 9, que no ha habido ningún cambio, en el año transcurrido, en la actitud de las autoridades norcoreanas. Se ha dicho que aquellas autoridades habían expresado el deseo de tener contactos con las autoridades del Sur, pero, por otra parte:

"Las autoridades de Corea del Sur no han mostrado ningún deseo de aceptar los principios en que las Naciones Unidas creen que se puede basar el progreso de un acuerdo para la solución del conflicto, habiendo dado las autoridades norcoreanas su apoyo para una conferencia al margen de las Naciones Unidas, con el fin de discutir la solución del problema de Corea."

En vista de esta situación, nosotros estimamos que es necesario que las Naciones Unidas mantengan los siguientes principios:

Primero: hacer entender a los comunistas en todas partes que la agresión no puede ser fructífera nunca; que las Naciones Unidas no están dispuestas a tolerarla en ninguna parte del mundo, incluyendo Corea. Por lo tanto, cualquier almacenamiento de armas y cualesquiera preparativos para la agresión no pueden llevar a ninguna solución.

Segundo: las Naciones Unidas, si bien deben observar los términos del armisticio, siempre deben estar dispuestas para proteger a la República de Corea contra una posible invasión desde el Norte, porque Corea se ha convertido en símbolo de la reacción de las Naciones Unidas ante la agresión. Corea siempre debe estar protegida por esta Organización contra cualquier agresión extranjera.

Tercero: debe persuadirse a Corea del Norte y a la China comunista de que no pueden imponer su punto de vista a las Naciones Unidas usando la fuerza. Tampoco pueden alcanzar sus objetivos por medio de la agresión. Nosotros creemos que la Unión Soviética, si desea demostrar sus buenas intenciones en relación con la paz mundial, y su respeto para esta Organización, podría aconsejar a Corea del Norte y a la China comunista que cambien de actitud y que respeten y acaten los Principios y resoluciones de las Naciones Unidas.

Nosotros creemos que la ONURC debe seguir funcionando sin abandonar sus esfuerzos pro paz y sin ceder a las pretensiones comunistas. Es alentador leer en el informe de la ONURC, página 2, párrafo 15, que a pesar de no haberse podido llegar hasta la fecha a una solución en el problema de Corea, la República coreana había logrado durante el período de tiempo que abarca el informe, consolidar más aun su posición en el ámbito nacional, habiendo ampliado sus representaciones diplomáticas y tomando una parte cada vez más activa en las labores de las conferencias y organizaciones internacionales.

Estamos convencidos plenamente de que, de no haber sido por la dominación comunista en Corea del Norte, la República de Corea representaría realmente las aspiraciones nacionales de todo el pueblo coreano. Por este motivo, esperamos que Corea, como Alemania y el Viet-Nam, puedan muy pronto estar representados entre nosotros sin esperar a un arreglo definitivo con el comunismo.

Mi delegación está convencida de que si los comunistas son sinceros en sus declaraciones sobre la coexistencia con el mundo no comunista, deberían retirar completamente los voluntarios y fuerzas extranjeras de Corea del Norte y permitir la celebración de elecciones libres en toda Corea bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Para alcanzar este objetivo apoyamos incondicionalmente el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América y recibimos con beneplácito el proyecto de resolución presentado hace unos instantes por el Ecuador, El Salvador y Venezuela. También recibiremos con satisfacción cualquier enmienda al proyecto de resolución de los Estados Unidos de América que pudiera tender a mejorarlo o a darle mayor eficacia.

Sr. SERRANO (Filipinas) (interpretación del inglés): La delegación de Filipinas desea asociarse a los demás miembros de la Comisión que han expresado su satisfacción ante el feliz desenlace del problema de los 88 ex prisioneros de la guerra de Corea, bajo la supervisión temporal del Gobierno de la India.

El informe que distribuyó dicho Gobierno, aclara que la suerte de estos ex prisioneros está acercándose ahora a una solución fructífera, y que ya está a la vista el final de este complejo problema. Ojalá que fuera posible estar seguros de un éxito similar en la solución de la cuestión de Corea, que desde

Español
AM/jl

A/C.1/PV.818
8-10-

(Sr. Serrano, Filipinas)

hace tanto tiempo venimos discutiendo y que es tan infinitamente difícil; pero aunque este no es el momento del mea culpa, el hecho penoso es que ha habido bien poco progreso en el logro del objetivo proclamado por esta Organización, que es el de reunificar a Corea sobre la base de elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

El actual informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, que nos ocupa, es bien patético en este sentido. Declara en forma categórica que "no ha habido ningún cambio durante el año que comprende el informe, en la actitud de las autoridades de Corea del Norte".

Aunque los coreanos del norte han expresado -según se dice- el deseo de establecer contactos con la República de Corea, no han demostrado -según el mismo informe- ninguna señal de su buena disposición para aceptar los principios sobre los cuales estiman las Naciones Unidas que se puede llegar a la meta deseada.

Por otra parte, el informe expresa la honda preocupación del Mando de las Naciones Unidas porque los coreanos del norte y los comunistas chinos siguen desacatando las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Armisticio. Por este motivo la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea suspendió temporalmente el día 31 de mayo de 1956 los equipos de inspección en las regiones de la República de Corea, con el fin de no ejercer ninguna presión militar sobre una de las partes, al no poder hacer lo propio en el territorio de la otra.

En esta forma no hemos podido adelantar en comparación con nuestra situación anterior. Por lo visto, el tiempo no ha disminuído la intransigencia de los comunistas y sólo ha servido para endurecer las actitudes en su molde original de hostilidad. Mientras tanto, estamos afrontando la posibilidad que nosotros, los que luchamos en las Naciones Unidas para preservar la unidad e integridad del pueblo coreano, no nos atrevemos a enfrentar. Me refiero a la posibilidad de que al transcurrir el tiempo, la división artificial por el paralelo 38 se convierta en una cosa permanente, dividiendo para siempre a un pueblo. Sería un día trágico para las Naciones Unidas si esta sombría perspectiva se convierte en realidad por haber tolerado nosotros esta situación o por haber dejado de tomar las medidas oportunas.

Por lo tanto, mi delegación no puede contemplar ese futuro sin que le moleste su conciencia. Tampoco puede hacerlo ningún Miembro de esta Organización que sea fiel al principio de la libertad y que esté dispuesto a defenderla. Estamos convencidos que el problema de Corea no ha perdido nada de su gravedad y que la cuestión de su unificación sigue siendo un punto primordial entre los problemas de guerra o paz con que se enfrenta el mundo de hoy.

Nosotros, en las Naciones Unidas -repitiendo lo que con tanta frecuencia nos hemos dicho a nosotros mismos- tenemos una gran responsabilidad en este sentido.

Nuestra responsabilidad no ha sido disminuída por el conocimiento del fracaso de la Conferencia de Ginebra sobre Corea, que no ha podido obtener resultados prácticos. Dicha Conferencia no constituyó un fiasco, porque fué una reafirmación triunfante de nuestro deseo de crear una Corea unida, independiente y democrática. A pesar de todo, la Conferencia de Ginebra terminó en un impasse que, desgraciadamente, no hemos podido romper hasta la fecha.

Tal vez sea conveniente recordar al respecto que la actual forma de intransigencia de la Corea del Norte ha asumido una forma definida en la Conferencia de Ginebra. Mientras que antes el bloque comunista había reconocido la supremacía del interés de las Naciones Unidas en Corea y había concedido a esta Organización el derecho de vigilar unas elecciones libres, en Ginebra repudió abiertamente estos principios fundamentales y destruyó así, de un sólo golpe, las bases sobre las cuales descansaba un posible acuerdo sobre la unificación de Corea.

Ni la Corea del Norte ni la Unión Soviética, su principal instigadora y protectora, han dado señal alguna de estar dispuestas a cambiar su posición actual, pero ha habido una actitud caprichosa en su posición que no nos permite adivinar sus intenciones en un momento determinado, salvo su designio aparente de impedir el acuerdo y de convertir en un hecho consumado la actual división provisional de Corea.

En la actualidad Corea no constituye el problema principal en los acontecimientos mundiales. Nuestra atención -con mucha razón- se enfoca sobre problemas que representan un peligro más inmediato para la paz y la seguridad del mundo, pero de ninguna manera debemos permitirnos el lujo de mostrarnos satisfechos y de dormirnos sobre los laureles en lo que a Corea se refiere.

Los ingredientes de la guerra siguen presentes y vivos en la Península de Corea cuatro años después de firmado el Acuerdo de Armisticio. Según todos los informes, ha habido un aumento continuo de la fuerza militar en la Corea del Norte, en violación flagrante del Acuerdo de Armisticio, aumento que a su vez ha animado a la República de Corea a pedir armas para mantener el equilibrio militar. El peligro a que podría llevar la acción de la Corea del Norte es demasiado evidente y no requiere que yo me extienda en consideraciones.

Al propio tiempo, la falta de un sistema eficaz para poner coto a estas violaciones, recalca más aún los peligros que trae aparejados esta situación. La necesidad de que se reconstituya la Comisión de Naciones Neutrales para la vigilancia del cumplimiento del armisticio -que el año pasado dejó de funcionar útilmente- es muy grande, máxime en presencia de las actuales condiciones y cuando está vigente el Acuerdo de Armisticio.

Aunque por lo visto no es posible una solución inmediata del problema de Corea, aún con los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas, la delegación de mi país está convencida de que no debemos ser optimistas ni entregarnos a la desesperación. Estimamos que debemos buscar de una manera continua y pertinente, una salida que nos pueda llevar a una solución gradual o final del grave problema de Corea.

En el informe de este año de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea hay una nota de esperanza. En ese informe se dice lo siguiente:

"A pesar de que hasta el momento no ha sido posible obtener una solución para la cuestión de Corea, la República de Corea ha logrado, durante el período que se examina, consolidar aún más su posición como Estado nacional. Ha ampliado considerablemente su representación diplomática y ha venido acrecentando su participación en las organizaciones y conferencias internacionales." (A/3172, página 3).

El éxito de la República de Corea nos da una idea de la sagacidad de las Naciones Unidas, que han patrocinado a la naciente república y han guiado sus primeros pasos por el camino de un orden democrático saludable. En forma más significativa aún, el éxito de la República de Corea constituye un argumento poderoso en pro de la democratización de toda la Península de Corea y señala el camino a los coreanos del norte, en forma más vigorosa de lo que pueden hacer las palabras, hacia las ventajas de la solidaridad inherentes a un gobierno del pueblo y para el pueblo, en el espíritu de los procesos reconocidos de la libertad ordenada.

La delegación de Filipinas estima que hay una causa digna, que vale la pena de ser defendida bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En las presentes circunstancias podemos agregar el impulso necesario, admitiendo a la República de Corea a esta Organización.

Español
AO/lc

A/C.1/PV.818
-14-15-

(Sr. Serrano, Filipinas)

Los argumentos para la admisión de la República de Corea son sólidos. Al aprobar el establecimiento de la República de Corea en 1948, las Naciones Unidas caracterizaron el nuevo gobierno como el único Gobierno legal de Corea. En su corta historia ha celebrado elecciones libres en dos oportunidades y desde entonces ha demostrado ampliamente su capacidad de elegir un gobierno representativo.

Finalmente, sobre la base del testimonio de las Naciones Unidas, la República de Corea se acerca a la estabilidad económica y consolida su posición nacional como Estado. Estima mi delegación, por lo tanto, que la admisión de Corea en esta Organización servirá como una comunicación al mundo de que no hemos de permitir que se sustraiga de nuestra órbita a un pueblo y a un país que hemos salvado y que hemos edificado. Esto puede servir a la larga para facilitar la solución del problema de Corea. Ojalá que lo sea con el proceso rápido de las elecciones libres en toda Corea, si las circunstancias así lo permiten, o si no por el proceso gradual e inevitable de la asimilación de los norcoreanos, que en su corazón tienen las mismas aspiraciones de libertad que los surcoreanos.

Por lo tanto, anuncio gustoso la posición de la delegación de Filipinas sobre la cuestión de Corea en los siguientes términos:

Primero, daremos nuestro respaldo al proyecto de resolución norteamericano, sea cual fuere su forma definitiva, ya que este proyecto de resolución insta a que se continúen los esfuerzos con el fin de alcanzar los objetivos repetidamente proclamados de crear una Corea unificada, independiente y democrática por medios pacíficos, con una forma representativa de gobierno y con la resolución plena de lograr la paz y la seguridad internacionales en esa región; también, porque dicho proyecto de resolución hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que continúen su labor de acuerdo con las resoluciones vigentes de la Asamblea General.

Segundo, sugerimos que es conveniente investigar la necesidad de reintegrar la Comisión de Supervisión de Naciones Neutrales para que pueda ejecutar eficazmente sus funciones en virtud del Acuerdo de Armisticio.

Tercero, insistimos en que se admita a la República de Corea como Miembro de las Naciones Unidas, no sólo como acto oficial de reconocimiento a lo que ha hecho nuestra Organización por aquél país, sino también como un medio de transacción posible para llegar a la unificación de aquel país.

Sr. Krishna MENON (India) (interpretación del inglés): Hace varios días que esta Comisión ha comenzado su labor efectiva, a pesar de lo cual ésta es la primera intervención de mi delegación sobre un problema fundamental, por lo cual quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a Vd. por su elección para Presidente de esta Comisión.

La Comisión tiene a la vista el tema referente a Corea, que consta de dos incisos: a) y b). Ante todo hablaré del punto con el que se encuentra más íntimamente ligado mi Gobierno y luego pasaré a la consideración del problema general.

El inciso b) se refiere a la suerte de los ex prisioneros de la guerra de Corea. El informe de mi Gobierno ha sido distribuido y quiero manifestar a Vds. que el Gobierno de la India nunca ha manifestado su acuerdo para recibir ex prisioneros, sino que ha considerado a estas personas como individuos traídos de Corea en condiciones fuera de su control. El 29 de noviembre de 1955 la Asamblea aprobó la resolución 910 en cuyo inciso b) se pide a los Estados Miembros que pudieran ayudar a solucionar el problema de los prisioneros que aun quedaban, que aceptaran a aquéllos cuya suerte aun estaba pendiente.

El Gobierno de la India ha presentado un documento A/3203, que ha sido distribuido. En él se informa que de un total de 88 prisioneros, dos fueron repatriados a China, seis a Corea del Norte, 55 marcharon al Brasil de acuerdo con su propia decisión y por la generosa oferta de hospitalidad de este país; nueve marcharon a la Argentina, también de acuerdo con su libre elección; quedaban pues otros 16 en la India y la situación respecto de ellos es la siguiente: nueve optaron por irse a México y dos a la Argentina, pero su estado físico se lo impidió; cinco optaron por permanecer en la India; estos últimos, si aun lo desean, podrán continuar en el país. Los nueve que han optado por ir a México todavía están en la India y pedimos al Secretario General que haga los arreglos para que no haya más demora. Hacemos esta aclaración porque parece haber alguna confusión aquí mismo en la Asamblea.

Es difícil retener a personas que han optado por un país determinado. No tenemos ningún medio disciplinario para hacerlo y son bien pocos los que quedan: nueve para México y dos para la Argentina. Estos últimos, si no pueden pasar el examen médico necesario, supongo que estarán en la misma situación en cualquier país. Hemos pedido a la Argentina que acepte a dos prisioneros más. Finalmente, cinco de los nueve que iban a México prefieren ahora ir a la Argentina.

Mi delegación no tiene control ni responsabilidad en este asunto, porque parece ser cosa natural el cambiar de parecer. Hemos hecho gestiones diplomáticas ante el Gobierno de México y expresamos la esperanza de que el mismo tomará una

decisión favorable, ya que se trata de un número reducido. El Gobierno de México fué uno de los que insistieron en que se solucionara este asunto radicando a los prisioneros en países no involucrados directamente y fué México quien presentó el proyecto de resolución sobre este problema, aunque no fué votado. Espero, pues, que la situación de los que desean ir a México pueda resolverse pronto.

Sin embargo, hay otro aspecto que no aparece en el temario y sobre el que mi Gobierno desea dejar constancia en actas de su posición, para que no haya dificultades. Me refiero al informe de la Comisión de Naciones Neutrales. Este informe no ha sido discutido y mi delegación ha sugerido en varias ocasiones que sea debatido, para que la discusión nos permita cooperar en la solución del problema de Corea. Hemos dejado pendiente este problema, pero no queremos que el informe sea considerado arcaico. Todavía está ante las Naciones Unidas y debe ser tratado en un momento adecuado para ayudar a la solución del problema.

Pasamos ahora al problema fundamental, que es el informe de la ONURC. Faltaría a mi deber si no dijera ahora que estamos ante el debate de un proyecto de resolución norteamericano que, a juicio de mi delegación, está concebido desde el punto de vista norteamericano para solucionar el problema y apenas si puede lograrlo. Como he dicho anteriormente, no ha habido consulta en lo que a nosotros se refiere, por lo que hemos tratado de discutir con los Estados Unidos la posibilidad de incluir en el proyecto de resolución nuestros puntos de vista para que resultara aceptable.

Desgraciadamente, no ha habido tal cosa. Estados Unidos estima, por lo visto, que ésta es la forma en que se debe presentar la resolución, y mi delegación, después de ponderarla, preferiría no presentar enmiendas. Nuestras enmiendas hubieran dado mayor flexibilidad a la resolución; pero queremos que haya el menor número posible de controversias. Sin embargo, no estimamos que esta resolución resuelva el problema. El año pasado, se aprobó otra algo mejor que ésta, y el año anterior otra similar.

El problema de la unificación de Corea debe ser resuelto por discusiones políticas sobre una base realista, y la mejor manera de lograr ésto es que nosotros no tomemos parte en la controversia presentando enmiendas.

La posición norteamericana es conocida. Los Estados Unidos tienen a su cargo el Mando unificado de las Naciones Unidas. Las enmiendas indudablemente quedarían rechazadas, y mi Gobierno -y yo personalmente- no tenemos el deseo de agravar las controversias, ni de perder lo que pueda quedarnos, después de aprobar la resolución.

No obstante, debemos poner de manifiesto lo que pensamos de esta proposición. Se dice en ella que se recuerdan resoluciones anteriores, a lo cual nadie puede hacer objeción alguna, puesto que es un hecho; pero, al mismo tiempo, debe recordarse que ello significa aprobación de una decisión mayoritaria de Ginebra. Pero la dificultad principal se encuentra en los párrafos dispositivos 2 y 3. En el segundo párrafo, el principio de las elecciones generales libres en Corea -que mi Gobierno respalda como cosa esencial para la unificación- se limita por el hecho de señalar un método determinado para llevar a cabo las elecciones. Al final de la Conferencia de Ginebra, ese método fué incorporado a la declaración final de aquella Conferencia. Pero el resultado de aquella Conferencia no debe valorarse simplemente sobre la base de la declaración final, porque entre las 16 Potencias que contribuyeron con el envío de fuerzas a Corea, había grandes discrepancias sobre el enfocamiento del problema. Nuestro enfocamiento es similar al canadiense, que fué expuesto en la Comisión el otro día. De suerte que si este segundo párrafo hubiera dicho simplemente cuáles eran los objetivos, o si hubiera dicho que debía procederse de acuerdo con la Carta, hubiera dejado la puerta abierta. Pero el párrafo segundo se limita a citar un método, que es el de la supervisión de las Naciones Unidas.

No se trata aquí de saber lo que pensemos, sino de que se alcance el objetivo deseado, que es unificar a los bandos coreanos, uno de los cuales fué declarado agresor y contra el cual las Naciones Unidas fueron a la guerra.

En el párrafo tercero, se insta a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea a que prosiga su labor con arreglo a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y a que observe las elecciones en todo el territorio de Corea e informe al respecto, etc. Sobre este extremo, lo único que puede hacer también mi delegación es expresar su punto de vista. No sólo se prevé en el párrafo segundo la supervisión, sino que en el tercero se va un poco más lejos, nombrando a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea como autoridad de supervisión.

Una resolución de este tipo no puede servir, ni debe servir, a juicio de los autores y según nuestro punto de vista, los propósitos de las Naciones Unidas, ni la reunificación de Corea.

La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea ha presentado un informe principalmente sobre Corea del Sur. Corea del Sur ha sido creada por las Naciones Unidas, por cuyo motivo no hay duda ninguna respecto a su Estatuto; pero el crear una Comisión de supervisión de elecciones como sucedáneo de esta resolución es, a mi juicio, un error muy grave, porque no va a ser posible. La supervisión tendrá que realizarse más tarde, después de una discusión política.

Quisiera que la Comisión comprendiera que es muy grave tomar una decisión de este género, pues nos parece que no se consigue con ella otra cosa que retrotraer el problema a la etapa de 1950, cuando se nombró una Comisión, se la negó el acceso, se produjo la guerra y se llegó por último, al armisticio. Parece que todo eso se ha olvidado, y con esta decisión repito nos retrotraemos a la situación tal como estaba en 1950.

Se pide a esta Comisión que informe sobre las elecciones en toda Corea. Ha de informar sobre algo que no ha sido dispuesto. ¿De qué va a informar? ¿Cómo vamos a pedir a las autoridades que faciliten la labor?

Creo que este tercer párrafo no se ha pensado, o si se ha pensado se ha incurrido en un punto de vista erróneo. Sea como fuere, mi delegación no quiere presentar enmiendas, en nuestro deseo de hacer contribuciones en pro de la armonía

que debe existir. Pero como este asunto está, en gran medida, fuera de la esfera de las naciones, y sólo ha sido presentado por una parte, cuando hace falta el acuerdo de las dos, no veo lo que eficazmente pueda hacerse.

Se ha hablado mucho del prestigio de las Naciones Unidas. Mi Gobierno siente el mayor respeto para los Principios de la Carta; pero hacemos una distinción entre los Principios de la Carta y las resoluciones aprobadas en un momento equis por las Naciones Unidas. Hay una doctrina reconocida del Derecho Internacional en el sentido de que cualquier decisión que se haya tomado, debe ser valedera en función del tiempo, del momento en que se ha tomado. Si cambia la coyuntura, debe cambiar la decisión. Nada tiene esto que ver con lo que ha dicho, con la elocuencia de siempre, el representante de Irak sobre la modalidad de la situación en Corea del Sur. Lo que a nosotros nos preocupa es el llevar a esa tierra desafortunada un sentido de realidad nacional. Por espacio de 50 ó 60 años, han estado bajo el yugo imperialista y despiadado del Japón. Se han librado de él como consecuencia de una guerra mundial y luego, sin culpa suya, sino como resultado del conflicto y del juego de la política de hegemonía, se dividió su política. ¡Experiencia desafortunada de nuestros tiempos, en que cuando se traza una línea a través de un país, se convierte en barrera, bien sea en Corea o en otro lugar!

¡Ojalá que mis colegas de Corea del Sur no me entienda mal! El futuro de la República de Corea no está ni en el Norte ni en el Sur; ni unos ni otros deben ser peones en juego de la política de hegemonía en el mundo. Su futuro está en la unificación del Sur y del Norte, y no hay más unidad que la basada en el consentimiento del pueblo. Esta es una declaración de carácter general.

Pero volvamos a la posición de las Naciones Unidas en este problema. Como dije el otro día, la división de Corea en Sur y Norte, no se debió a actos de los coreanos, ni de las Naciones Unidas, ni se debió a la guerra; la división se debió a acontecimientos del final de la guerra con el Japón, cuando los ejércitos rusos y norteamericanos se estacionaron en un lugar determinado.

No tengo por qué analizar lo bien fundado de esta medida ni me compete decir si ha sido buena o mala. Si ha sido mala todos somos responsables; si ha sido buena, mejor. La división, en todo caso, no fué creada por la guerra.

En segundo lugar, la acción de las Naciones Unidas en Corea, después de la declaración del Presidente Truman y como resultado de las decisiones del Consejo de Seguridad, no fué una conquista de Corea del Norte. No hay ninguna decisión ni declaración de ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas, en ningún momento, que hable de la unificación de Corea por la fuerza. Todas nuestras decisiones contienen la frase de que los objetivos de las Naciones Unidas consisten en llegar al establecimiento de una Corea unificada, independiente y democrática por medios pacíficos. Esa ha sido siempre nuestra posición. Que nosotros sepamos, la única parte que habla de unificación por la fuerza es la República de Corea, y estoy dispuesto a citar declaraciones de su representante ante nosotros mismos.

Yo tenía la intención de citar ante la Comisión las declaraciones hechas ante el Congreso norteamericano y dadas también a la prensa por el Presidente de la República de Corea, Sr. Syngman Rhee, en su visita del año pasado. Me abstuve de hacerlo porque aun como cita me parece inadecuado utilizar estas palabras respecto de los Estados Unidos. No haré, pues, la cita, pero vale la pena referirse a ese período.

Cuando el Presidente Syngman Rhee hizo un llamamiento a los pueblos, especialmente al norteamericano para provocar por la fuerza esta unificación, los tachó de cobardes por no haberlo hecho.

Tenemos este informe que se refiere al objetivo fundamental de las naciones Unidas en Corea, que es la unificación. Dije ya que en todo este problema y en las discusiones sobre cesación del fuego en 1950, y en las deliberaciones habidas en esta misma sala en el otoño de 1952 para el armisticio, después de un debate y de negociaciones prolongadas, llegamos a una votación en favor del armisticio por mayoría abrumadora y procedimos sobre la base de dos Coreas, no de dos Coreas para siempre sino de dos Coreas de facto para ser unificadas en el futuro. Esta ha sido nuestra posición.

¿Cuál es la situación actual? No hay guerra en esa región porque hay armisticio, un armisticio del que la República de Corea no es parte. Sin embargo, hace apenas 48 horas que el representante de la República de Corea reiteró en esta sala que el armisticio debía suprimirse.

Si las Naciones Unidas se encuentran ante una situación en la cual una de las partes quiere suprimir la decisión referente al armisticio, el asunto es grave y debo decir que ha sido la firme actitud de los Estados Unidos la que ha impedido que se reanudaran las hostilidades en los últimos dos o tres años. La República de Corea no ha firmado el armisticio, aunque era uno de los beligerantes, o sea que stricto sensu está en guerra con Corea del Norte y ésta con Corea del Sur, porque no hay paz. De jure, pues, continúa la guerra civil y nosotros queremos la unificación. La queremos comenzando por la cesación de las hostilidades. Esa cesación la logró ya un acuerdo de armisticio. El acuerdo está basado en el concepto de que ambos bandos deben respetarlo. La Comisión de Armisticio Militar, órgano responsable, está integrada por los dos Mandos. Y si no hay acuerdo entre las dos partes no habrá paz sino nuevas hostilidades.

Luego sobrevino la decisión de esta Comisión en el otoño de 1952. Aquí también la totalidad del acuerdo de armisticio, los planes en cuya elaboración tomó parte mi Gobierno, estaban basados en ese concepto, no en el de si Corea del Norte tenía razón o no, sino en el de poner fin a una guerra. Cuando se pone fin a una guerra no se dice quién tiene razón. Si hubiéramos considerado la existencia de Corea del Norte como inmoral, como una cosa que no se debe tomar en consideración, nuestro deber hubiera sido exterminar a Corea del Norte por la guerra, pero las Naciones Unidas decidieron que no debía ser así sino que, en términos expresos, fué a Corea para repeler la agresión y lograr que se respetara el paralelo 38.

El representante del Canadá señaló esta declaración mía, en el sentido de que se trataba de terminar con la agresión. Uno de los medios para lograr la unificación debe ser la flexibilidad. Esa unificación que tanto deseamos exige que reconozcamos ciertos factores y situaciones ineludibles. Las Naciones Unidas - decía el representante del Canadá, como el de la India - no han luchado en Corea para imponer la unificación por la fuerza sino con el declarado propósito de repeler la agresión y de rechazar a los ejércitos detrás de la línea. Luego de decidió poner fin a la guerra para evitar más derramamiento de sangre y también como primera medida de la unificación. El armisticio está basado en esta posición.

No deseo analizar a fondo el asunto de Corea del Norte sino examinar de frente los hechos. Si debe lograrse la unificación es necesario que por vía de negociaciones directas entre las dos Coreas se busque lograr este objetivo. Corea del Sur padece una situación en que no tiene bajo su control la totalidad del país y lo mismo se aplica a Corea del Norte. Las economías de ambas Coreas son complementarias y se fundan en la unidad. Dos millones de seres han muerto o han quedado sin hogar, especialmente en el norte. Por lo tanto, norteños y sureños deben hablar entre sí, con nuestra ayuda, y debemos trazar planes y sentar bases para las futuras negociaciones.

Señalo especialmente a la atención de la Comisión y de los Estados Unidos el hecho de que no existen muchas dificultades para que esto pueda ser logrado. Ha transcurrido mucho tiempo desde la guerra. El representante de Bélgica en Ginebra, actualmente Ministro de Relaciones Exteriores, dijo en las conclusiones de sus declaraciones:

"Yo creo que después de cierto tiempo, al apagarse las pasiones de la guerra cruenta, las partes podrán reunirse de nuevo y volver a entablar discusiones."

Uno de los 16 países no pensaba que hubiera nada amoral o inmoral en tales negociaciones. Ojalá no hayan sido vanas nuestras discusiones. Al mirar estas actas veo que ha habido muchas sugerencias en aquella época dirigidas claramente a indicar que la declaración final de Ginebra revela que la incompatibilidad entre los puntos de vista norteño y sureño había dado como resultado la fórmula inserta en la declaración final. Y señalo a la atención del representante de los Estados Unidos de América que presentó la resolución las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia en Ginebra quien dijo:

"Dentro de un espíritu conciliatorio que se ha manifestado en relación con Indochina, la delegación francesa ha dado su apoyo en principio a las ideas que ya han sido expresadas aquí por uno de nuestros Presidentes y que pueden resumirse como sigue:

- a) Corea debe ser unificada con sus fronteras históricas como país independiente y democrático;
- b) Con este fin deben celebrarse elecciones en todo el territorio coreano para crear un gobierno único y realmente representativo para toda Corea."

c) Las elecciones deben efectuarse en condiciones de auténtica libertad, bajo una supervisión **internacional**.

d) La solución del problema de Corea debe prever la retirada de las tropas extranjeras.

e) Una vez lograda la unificación en las debidas condiciones, las Naciones Unidas deben dar su aprobación al acuerdo logrado".

Este último párrafo es muy importante. A mi juicio, es un **enfocamiento** justo del problema y es una lástima que en Ginebra, aunque se lograron ciertos resultados satisfactorios, no se haya aprobado esta resolución.

También ~~desearía referirme~~, si la encuentro, a la declaración hecha por el representante del Canadá, país que también envió tropas a Corea y que se opuso como el que más a la política del comunismo y a la política de la Unión Soviética y que en aquel momento no tenía ni siquiera relaciones diplomáticas con este último país.

Y voy a citar lo que dijo el representante de Canadá en Ginebra:

"Como dijo recientemente el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en la Cámara de los Comunes, las elecciones en Corea deben ser supervisadas por una comisión internacional aceptable para las Naciones Unidas. Para lograr la máxima objetividad y tomar en cuenta los puntos de vista de las partes opuestas, la comisión debe estar integrada por naciones que no sean comunistas y que no hayan tomado parte en el conflicto.

Nuestra actitud no es inflexible; estamos dispuestos a hacer esfuerzos para asegurar el carácter neutral de la Comisión y creemos que es posible encontrar países capaces de ejercer una supervisión **neutral**."

Estos son los elementos necesarios para la unificación. Es un terreno común a todos nosotros, independientemente de nuestros demás puntos de vista, que la unificación sólo puede lograrse sobre la base de elecciones libres en toda Corea.

Mi gobierno estima que debe haber escrutinio secreto, sufragio universal, propaganda electoral y tiempo suficiente para la campaña electoral. Esto nos parece esencial para la realización de elecciones libres y apoyaremos cualquier propuesta en ese sentido.

También estimamos que es necesaria la supervisión, en vista de las pasiones que se han expresado y especialmente debido al criterio sureño de que la única unificación posible es en base a la absorción del territorio del norte y debido también a la acción del norte que ha franqueado con las armas el paralelo 38.

Nosotros creemos que es esencial la supervisión, pero no con una modalidad que puede dificultarla, pues aunque nos parece adecuada la supervisión creemos poco cuerdo no distinguir una supervisión internacional de una supervisión de las Naciones Unidas.

La supervisión de las Naciones Unidas es una forma posible de la supervisión internacional y creemos que aun la supervisión de las Naciones Unidas mismas puede cobrar distintas formas que pueden ser aceptables para una u otra parte. Nosotros consideramos que si la supervisión es un obstáculo básico desde el punto de vista formal, la supervisión por una comisión de naciones aceptables para ambas partes, sin derecho a veto, es posible hasta cierto punto. En esta forma se han resuelto los problemas de la repatriación, el problema de Indochina, etc.

También hay que reconocer que las Naciones Unidas estiman que deben tener una posición firme en este terreno y no es imposible que habiendo encontrado un organismo integrado por naciones aceptables para ambas partes, este organismo reciba después la atribución de las Naciones Unidas. Los coreanos del norte y del sur tendrán que hacer transacciones sin pensar en una pérdida de prestigio.

En consecuencia, considero que es posible ejercer una supervisión internacional y constituir el órgano que realizará la supervisión en forma tal que su integración, su mandato y su reglamentación sean aceptables para ambas partes. De lo contrario, serán imposibles las elecciones.

Las elecciones son un proceso pacífico; de lo contrario, carecerán de sentido. Debe haber, pues, cooperación y ésta sólo es posible con un sistema de administración. Existiendo esto, creo que el problema de la dignidad de las Naciones Unidas puede resolverse ejerciendo tolerancia y sagacidad.

Nada hay aquí que constituya una barrera infranqueable. El problema real es el de lograr un acuerdo. Es un error - y digo esto con toda responsabilidad - considerar que las partes involucradas son otras que Corea del Norte, Corea del Sur y las Naciones Unidas.

A mi juicio, el discurso del Dr. Syngman Rhee en este país y las declaraciones de la República de Corea ante las Naciones Unidas son significativos. Quedamos agradecidos, al menos, por el hecho de que en su último discurso el Dr. Syngman Rhee no haya insultado a mi país como lo ha hecho en ocasiones anteriores. Pero hay una cuestión muy importante que es necesario destacar y es la posición extrema en que se ha colocado la República de Corea. Ante esta Comisión, el representante de Corea declaró que el Gobierno de su país nunca había sido parte en el Acuerdo de Armisticio y que tampoco había aprobado sus conclusiones. Ciertamente, éste es un hecho histórico. También el mismo representante de Corea dijo que su país seguía convencido de que el Acuerdo de Armisticio servía a los planes comunistas de dividir a Corea y que la consecuencia era ese desacuerdo que constituía el principal obstáculo para la unificación del país.

He ahí una idea que a nosotros nos llama la atención: que el Acuerdo de Armisticio fomenta los planes comunistas. Si esto es así, entonces nosotros somos culpables, porque nosotros fomentamos el Acuerdo de Armisticio, creamos ese Acuerdo creyendo que era una gran bendición porque ponía fin a tres años de guerra. Además, una y otra vez se ha hablado aquí de la acción colectiva en Corea, cosa que repudiaríamos si aceptáramos esa posición.

Mi delegación estima que el Acuerdo de Armisticio no es una maldición, sino una bendición. Además, creemos que el Acuerdo de Armisticio no es un obstáculo para la unificación de Corea, sino un obstáculo para la guerra. Y esta opinión no es exclusiva de mi delegación, sino de las propias Naciones Unidas, expresada en la resolución aprobada el año pasado, a iniciativa de los Estados Unidos de América. En esta resolución se habla del párrafo 62 del Acuerdo de Armisticio que dispone que los artículos y párrafos del Acuerdo estarán en vigor en tanto no sean derogados expresamente por enmiendas y adiciones introducidas de mutuo acuerdo o por las cláusulas de un acuerdo concertado por ambas partes en el terreno político. Quiere decir que en esta resolución se reafirma implícitamente algo que nosotros no objetamos. El año pasado había razones para una reafirmación en extenso, pero aunque no se haga así, en la resolución se reafirma el párrafo 62 del Acuerdo de Armisticio y todos los demás. De suerte, que, a nuestro juicio, no se trata de un obstáculo a la unificación, sino que es una etapa hacia la unificación. Si eliminamos el Acuerdo de Armisticio, ahí está la guerra y la

Español
SC/hg

A/C.1/FV.818
-34-35-

(Sr. Krishna Menon, India)

anarquía. Eliminado el Acuerdo de Armisticio, desaparecerían las obligaciones que ahora tiene Corea del Norte, sean cuales sean los argumentos que se hagan sobre el rearme y otras cosas que ahora no debemos analizar.

El año pasado, las delegaciones de Suecia y de Polonia hablaron de estas cosas y todos estimamos que el Acuerdo de Armisticio no era un obstáculo en el camino hacia el establecimiento de la paz.

Quisiera que el representante de los Estados Unidos transmitiera a su Gobierno ciertos problemas concernientes a esta cuestión de las elecciones. Si se aprueba una resolución - aunque, en fin, la resolución no importa porque es bien sabido lo que se ha de lograr con ella - o si se adopta una decisión en el sentido de realizar una elección a fin de unificar a Corea, cabría preguntar - ruego que se me interrumpa si no estoy hablando en forma pertinente - qué va a elegir la gente, a qué órgano se van a elegir representantes.

El Gobierno surcoreano no tiene problemas. El dice: se harán elecciones para elegir representantes de nuestro parlamento. Para ellos es simplemente un proceso de absorción. Pero ésta no es nuestra posición; si lo fuera, entonces - como ya lo he dicho - estaríamos equivocados en nuestras relaciones internacionales. Entonces el Acuerdo de Armisticio en pro de la unificación sería un error porque se habría acordado una rendición y no un armisticio propiamente dicho.

Si hablamos de elecciones, me pregunto, pues, qué va a elegir la gente. Creo que lo único que puede elegir sería una asamblea constituyente o una comisión de planificación o algo que pudiera crear una constitución. No creo que esto sea necesario ponerlo en un proyecto de resolución; no es eso lo que pretendo; pero esto significa que es necesario considerar también todo lo relativo a la otra parte de la cuestión.

El problema es sencillo: o se unifica con el consentimiento de las partes y la persuasión o se unifica por la fuerza y la imposición; o bien, hacemos lo que está de moda: dividimos a los países y dejamos que se las arreglen. Esta es la situación.

Por lo tanto, cuando hablamos de estos asuntos debemos tener presente la realidad. Por ello es que nos sentimos profundamente preocupados por el impacto que este problema puede tener en el Lejano Oriente. Nos parece que el no resolverlo en forma adecuada sería una gran tragedia, significaría una especie de anquilosis.

Aparte de todas las consideraciones políticas es preciso considerar las nociones económicas, porque éstas son complementarias de aquéllas. No se pueden considerar ambas independientemente. Además, no es un tipo particular de economía el que se refiere a Corea del Norte, y otro tipo particular el que se refiere a Corea del Sur.

Los prejuicios políticos, las herencias del pasado, los efectos de otros problemas y nuestra impotencia para ser magnánimos - la magnanimidad no sólo es una virtud sino que es esencial para la prosperidad de los pueblos - todo eso constituyen obstáculos.

A juicio de mi Gobierno no hay barreras que no se puedan franquear. Creo que sería posible, en lo referente a Corea del Norte - y ojalá que también para Corea del Sur - tener elecciones libres basadas en escrutinios secretos, libertad en la campaña electoral, sin represalias a la oposición - y esto debe aplicarse a los dos bandos - y que sea posible efectuar todo esto en perfectas condiciones, bajo la supervisión internacional, y de acuerdo a las reglas y normas ya establecidas.

Creo - y esto lo digo con plena conciencia del problema - que debemos superar uno de los obstáculos principales que se oponen a una elección libre: el quantum de representación para cada parte. Sean cuales fueren los sentimientos de Corea del Norte hay una sola forma de resolver el problema de este quantum, y ella es basándonos, grosso modo, en la cantidad de población. Corea del Norte tiene poca población; la de Corea del Sur es mayor. Las dos partes deben llegar a algún acuerdo sobre el número de miembros que deben representarlas y no me cabe duda de que la presión de la opinión pública sería tal que las autoridades aceptarían lo que todavía no han rechazado, o sea, que este quantum sea proporcional a la población.

Desde luego, habría una Asamblea Constituyente en la que ambos bandos estarían representados, y que se integraría sobre la base de la población y de la superficie. En esa forma se resolvería crear una constitución, pero, entretanto, las dos administraciones seguirían funcionando, por lo cual no se perdería nada ni habría entorpecimiento alguno. Creemos que éste es el enfoque correcto del problema de Corea.

Se ha hablado mucho de la libertad que existe en una parte y de la falta de libertad que hay en la otra. Mi delegación no sólo debe reconocer sino que debe recordar que es difícil para la Organización de las Naciones Unidas obtener informes sobre lo que ocurre en Corea del Norte, porque todavía, a su respecto, hay una situación de beligerancia. A su aliada, China, no se le permite venir aquí. Corea del Norte tampoco ha sido admitida.

Se ha hablado mucho aquí de la admisión de Corea a la Organización de las Naciones Unidas. ¿Es qué debemos entender que con este mecanismo por el cual se admite a una parte de Corea nos proponemos mantener permanentemente la división de esa región? O bien, ¿es que implícitamente nos estamos suscribiendo al criterio de que una parte de Corea es en realidad la totalidad? Si es así, digámoslo; que el mundo se entere.

En lo que a mi Gobierno se refiere debo decir que apoyamos la admisión de los nuevos Miembros el año pasado sobre la base de que entre ellos no hubiera ningún país dividido; por ejemplo, Alemania, Viet Nam y, en este caso, Corea. De modo que no podemos tener una idea real sobre lo que pasa en Corea del Norte. Su Gobierno dice que es democrática; inclusive, se llama República democrática, pero los nombres no significan forzosamente que deban corresponder al contenido, y eso no sólo lo reconozco sino que lo pongo de manifiesto. Creo, pues, que es necesario que también investiguemos en esa región, por lo cual yo, aun a riesgo de aburrir a la Comisión, quisiera dar lectura de algo que proviene de una fuente insospechable; del Instituto de Asuntos Coreanos, en Washington. Sus integrantes se preocupan por los asuntos de la República de Corea, por lo cual no se les puede sospechar de tener simpatías por Corea del Norte. Se ha dicho algo interesante en este sentido. Hay ciertas partes en este documento que valen la pena ser leídas, y aunque no puedo dar lectura a la totalidad de ese artículo, si alguien desea conocerlo completamente puede ver el Washington Post del 21 de mayo de 1956.

La Sra. Dorothy W. Allan dice: "No hay nada "históricamente ridículo" en la declaración de que el Dr. Rhee trató de tergiversar la verdad. Todos saben que la liberación unilateral de 25.000 prisioneros de guerra en junio de 1953 prolongó la lucha por 40 días, durante los cuales las pérdidas de las fuerzas de las Naciones Unidas, nada más, ascendieron a varios cientos por día. Dag Hammarskjöld dijo el mismo día que esos sucesos no sólo estaban en contradicción con la posición de la Organización de las Naciones Unidas sino que era extraño que provinieran del Gobierno de un país que desde hacía años se estaba beneficiando de tantos esfuerzos y sacrificios realizados por la Organización de las Naciones Unidas. El nombre "Comisión de Naciones Neutrales" es simplemente el dado a un órgano escogido, conjuntamente

por la Organización de las Naciones Unidas y por el mundo comunista. Se ha hablado de que no se han logrado resultados satisfactorios, pero los esfuerzos realizados el año pasado por el Dr. Rhee tendientes a excluir a los miembros de esa Comisión eran improcedentes".

Luego se hacen comentarios sobre la declaración del Sr. Dulles, que dice: "En virtud del Acuerdo de Armisticio de Corea hay una obligación del Mando de las Fuerzas de la Organización de las Naciones Unidas para proteger a los miembros y equipo de la Comisión, obligación que queremos respetar; y no creemos que los surcoreanos deban oponerse a esta obligación, por la fuerza, como parecen querer hacerlo".

Esto lo dice el Sr. Dulles y no yo; y, como todos sabemos, pasó lo que pasó. Pero lo más importante de esta carta son las preguntas que debemos hacernos.

La Sra. Allan dice: "El corresponsal se pregunta si una investigación a fondo de las relaciones coreano-norteamericanas no estaría justificada como parte de una reevaluación de la política americana en Asia. Valdría la pena analizar lo siguiente" - aclaro que estoy leyendo; no estoy diciendo lo que debería hacer el Departamento de Estado; no me meto con el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta; simplemente estoy leyendo -

- "1) ¿cuán libre fué la elección de Corea del 15 de mayo?
- 2) ¿qué papel desempeñaron las fuerzas militares y de policía del Presidente Syngman Rhee en la campaña electoral?
- 3) ¿cuán amplia fué la corrupción en el manejo de la ayuda norteamericana?

- 4) Se vota por la reelección de Syngman Rhee porque la gente cree que si no se reelige no habrá más ayuda norteamericana.
- 5) ¿Por qué Syngman Rhee con tanta frecuencia ha alterado la Constitución?
- 6) ¿Hay inmunidad para los diputados que critican al Presidente Rhee en la Asamblea Nacional?
- 7) De facto él controla completamente la prensa, las radios y otros medios de información.
- 8) La administración del Presidente Rhee ha logrado ejercer una influencia indebida sobre ciertos funcionarios norteamericanos que administran los problemas en Corea.
- 9) La administración del Presidente Rhee ha discriminado contra hombres de negocios norteamericanos.
- 10) Hay un lobbying coreano ampliamente financiado en los Estados Unidos para influir en la opinión pública.

Creo - dice ella - que nuestro Secretario de Estado, Sr. Dulles debe investigar esto", etc.

Lo principal en todo esto es que aunque nada está comprobado - son simplemente preguntas y yo no pretendo contestarlas porque no conozco sus contestaciones - las Naciones Unidas no tienen derecho de suponer que hay libertad por una parte y no la hay por la otra. Podemos suponer que la hay, porque no hay información y no hay acceso, aunque el hecho mismo de no haber acceso tal vez sea una negación de la libertad. Esto también se puede admitir.

Por esto, buscando la unificación de Corea, las medidas prácticas que deben emprenderse son: primero, que las Naciones Unidas, de ser posible, en su sagacidad, por conductos diplomáticos u otros, estimule la idea de contactos informales entre los dos bandos con el fin de desarrollar el país ya unificado. Segundo, poder llegar a un acuerdo sobre la base esencial de una elección, lo que sería muy bueno, y que es lo que sostuve ante la Asamblea. Debe haber escrutinio secreto, libertad de campaña electoral, sufragio universal, proporción de representantes de acuerdo con la población y la superficie y supervisión internacional. Este último factor es el más débil, pero creo que los estadistas norteamericanos, que son los responsables en este asunto, podrían encontrar un método con el que pueda compaginarse el prestigio de las Naciones Unidas por una parte y la realidad de la situación por otra.

Esto es lo que tenía que decir mi delegación.

Además, expresamos nuestra buena voluntad a la delegación norteamericana y para evitar el conflicto y la polémica no hemos presentado enmiendas. No es porque no hubiesen sido admitidas sino porque nos hubieran llevado a un debate agrio.

No creemos que se trate de enmiendas formales ni de encontrar palabras; el problema real estriba en saber si las partes son dos o tres.

Hasta que haya una situación en que tanto el norte como el sur estén dispuestos a unificarse, reconociendo las dificultades que existen, no se podrá resolver el problema. Este no tendrá solución con la destrucción del Acuerdo de Armisticio ni con la solicitud de armas atómicas, como la formulada hace pocos días por el Presidente Syngman Rhee a los Estados Unidos de América. No hay armas en el sur ni armas en el norte que puedan solucionar el problema. Estas sólo pueden destruir a ese país desafortunado, que tiene 3.000 ó 4.000 años de historia, país desafortunado que en la historia más moderna no ha tenido la oportunidad de llegar a su independencia.

Mi delegación espera que aunque no hayan decisiones en actas, estas observaciones, estas circunstancias especiales - y el Sr. Presidente reconocerá que son circunstancias especiales - puedan servir de algo.

En esta cuestión de Corea la responsabilidad de las Naciones Unidas está en manos del Mando de la Fuerza de las Naciones Unidas, y el Mando de estas Fuerzas son los Estados Unidos de América.

Hemos demostrado que no teníamos el deseo de llevarnos victorias oratorias sino que deseamos la reconciliación. La hemos buscado en privado y si no me fué posible convencer en privado al jefe de la delegación norteamericana, menos podré hacerlo en público. A una gran Potencia nunca se le convence en público; a una pequeña Potencia, tal vez. Pero a una Potencia grande es imposible, porque entonces parece que alguien puede saber algo que no debería saber. Al no haberlo podido convencer en privado, aceptamos esta posición. Reconocemos que tiene dificultades, que no está enteramente convencido. Pero esta tarea debe continuar. No dejar a Corea dividida en esta forma, con tropas extranjeras que se supone que están de ambas partes, en una situación en que se habla de reanudar las hostilidades y las que pueden estallar en cualquier momento.

Mi delegación se atreve, pues, a hacer estas observaciones por estar firmemente convencida de que independientemente de las resoluciones aprobadas - a pesar de este proyecto de resolución que va más lejos que el del año pasado - se puedan vencer los obstáculos y que estas observaciones que he presentado puedan ser objeto de la atención debida.

Sir Percy SPENDER (Australia) (interpretación del inglés): En cualquier discusión de este tema me parece que es necesario, para comenzar, establecer la índole especial del problema que se nos presenta.

Desde su comienzo, la cuestión coreana ha pertenecido en forma peculiar a las Naciones Unidas.

Para homenaje permanente de las Naciones Unidas debe decirse que asumió la actitud más enérgica y advirtió al comunismo mundial que no podría recurrirse a la agresión sin provocación como medio de obtener fines políticos, sin incurrir en la resistencia de los amantes de la libertad de todo el mundo.

Creo que es necesario decir esto para dar a la cuestión coreana el lugar que le corresponde en la historia mundial.

Hay algunos representantes sentados en torno a esta mesa que quisieran que olvidásemos las circunstancias del comienzo de la guerra coreana; que quisieran que pasásemos por encima de los sucesos que precedieron a la guerra; que echásemos una cortina de humo en torno al comienzo del conflicto y que ahora quieren persuadirnos de que aceptemos al agresor en esa guerra con voz igual para determinar nuestra actitud en pro de la solución que buscamos desde hace años, pero en forma trágica, con tan poco éxito.

Las Naciones Unidas fueron a la guerra coreana con nobles objetivos. El paso del tiempo no ha cambiado la validez de dichos objetivos, ni debería permitirse que el paso del tiempo reduzca nuestra visión de lograr dichos objetivos.

No es más apropiado ahora que en un principio permitir que se nos persuada, que pasemos a una transacción de segunda mano con los comunistas, cuyo único resultado sería entregar otro país a la esclavitud completa por medio de elecciones falsas y con el temor que montaría guardia en todas las urnas.

Para comenzar diré que no espero decir nada nuevo en mis observaciones.

El representante de Polonia dijo que esperaba que los que buscaron el debate de este tema, como primer paso, presentasen nuevas propuestas, al parecer porque las propuestas del pasado no han dado aún frutos.

Esta actitud no es sorprendente para quien haya observado la táctica comunista en el pasado.

A pesar de la expresión de opiniones en la Asamblea, en los años pasados y con abrumadoras mayorías, sobre los objetivos y fines de las Naciones Unidas, las autoridades norcoreanas que actúan con el apoyo - si no dirigidas - de los comunistas, no sólo han hecho caso omiso de nuestras opiniones sino que en forma frecuente y burda han violado el armisticio que solemnemente se comprometieron a acatar.

Ahora la táctica comunista es decir; "Como nos negamos a aceptar la opinión de las Naciones Unidas expresada en las resoluciones aprobadas anteriormente, ustedes presenten nuevas propuestas". Lo que quiere la minoría de la Asamblea General, en realidad, es que nos acerquemos a su forma de pensar y a sus objetivos y después de eso obligarnos, si pueden, con argumentos similares, a acercarnos aún más hasta que nos lleven a los puntos de vista y objetivos evidentes que tienen, o sea un Estado comunista en toda Corea, no libre e independiente, sino el Estado policial tan bien conocido que ya sabemos que existe en el norte.

Si escuchamos sus argumentos, si los aceptamos, habremos echado las campanas a vuelo para enterrar la República de Corea que nosotros contribuimos a crear y habremos hecho un sacrificio inútil de todos los esfuerzos de Corea y de los millares de muertos que dieron sus vidas en defensa de los fines de la Organización.

No quiero dedicarme a un resumen año tras año de la cuestión de Corea. Sea suficiente recordar el armisticio que entró en vigor el 27 de julio de 1953. Muchos de los representantes que, como yo, participaron en los debates de la Asamblea de 1952, cuando se echaron las bases del armisticio, aceptarán, creo, la proposición de que el instrumento de armisticio era muy justo. Ofrecía medios para satisfacer las demandas de ambos bandos en conflicto. Con buena fe por ambos lados podría haber dado buen resultado. Pero, en realidad, nunca recibí una prueba de buena fe de parte del bando comunista; en el peor de los casos, se lo tergiversó. Pero por ahora no tocaré esta cuestión: ya volveré más tarde a ella para apoyar mi argumento de que esta cuestión de la solución del problema de Corea exige la mayor cautela desde el punto de vista de nuestra Organización.

En lo que se refiere a los objetivos de las Naciones Unidas, el armisticio se limitaba a la recomendación del artículo 60 de que debería efectuarse una conferencia política

"con objeto de resolver mediante negociaciones las cuestiones de la evacuación de Corea por todas las fuerzas extranjeras, del arreglo pacífico de la situación de Corea, etc."

La conferencia política se realizó en Ginebra entre abril y junio de 1954, y el informe de los 15 Gobiernos de las Naciones Unidas que asistieron está en el documento A/2786. Decía el informe que las propuestas presentadas por las tres delegaciones comunistas sobre las elecciones eran brevemente lo siguiente:

Primero: las elecciones deberían prepararse y realizarse por medio de una comisión pancoreana, en que el Norte y el Sur tendrían igual representación, y que funcionaría sólo por acuerdo entre ambos.

Segundo: la vigilancia internacional de las elecciones se limitaría a una comisión de naciones neutrales para su vigilancia, formada, por partes iguales, de naciones comunistas y no comunistas, que designaría la conferencia y que actuaría sólo por unanimidad.

Nadie puede haberse sentido sorprendido por estas propuestas comunistas, puesto que representan la política comunista básica. Su propósito es hacerse cargo del Estado dividido por penetración política. El informe de las 15 naciones calificaba las propuestas comunistas en forma correcta, diciendo que eran insostenibles y que constituían el repudio de la competencia de las Naciones Unidas.

Las delegaciones de las Naciones Unidas, por su parte, buscaron acuerdo con los comunistas sobre la base de dos principios fundamentales. El segundo, que miraba al porvenir, fué enunciado así: "Establecer una Corea unificada, independiente y democrática, para lo que deberían celebrarse elecciones verdaderamente libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas, para escoger representantes a una Asamblea Nacional en la cual habría representación directamente proporcional para todas las partes de Corea." Algo muy similar ha dicho el representante de la India.

Ni que pensar tiene que este principio se basa firmemente en los objetivos que hemos mantenido con admirable tenacidad desde el comienzo del problema de Corea. No se trata de un problema de hegemonías de grandes Potencias, para repetir una frase de mi colega de la India, sino que es la enunciación de un principio que nace de la conciencia de nuestra Organización.

Aunque la conferencia política de Ginebra puede considerarse como un fracaso, en cuanto no se logró acuerdo con los comunistas, sin embargo sirvió para dos cosas: ante todo, para confirmar la solidaridad de las delegaciones de las Naciones Unidas en apoyo de los Principios de la Organización; y además, para mostrar, para que lo viese todo el mundo, el cínico planteamiento de las delegaciones comunistas respecto de cualquier propósito de solución. El carácter de la posición de las delegaciones de las Naciones Unidas recibió nueva confirmación en la declaración de 16 países del 15 de junio de 1954, que refirmaba su posición sobre la unificación del país dividido.

Durante los 14 meses transcurridos desde que estudiamos esta cuestión en la Comisión, no ha habido un cambio apreciable en la situación. Es verdad que el Mando de las Naciones Unidas consideró conveniente retirar los equipos de la Comisión de Naciones Neutrales, y diré que esta actitud contó con plena aprobación de mi Gobierno. Pero las únicas propuestas comunistas que se nos han presentado son las que piden igualdad de representación para ambos bandos en esa llamada comisión pancoreana que prepararía y dirigiría las elecciones, todo ello sobre

la base de la unanimidad. Nadie podrá ser llevado a creer que esta propuesta tiene otro propósito que el de frustrar los intentos de solución.

He calificado de cínica la actitud comunista. También digo que es un insulto para nuestra inteligencia el esperar que concedamos al agresor derecho a rechazar todos los esfuerzos de solución permitiéndole que prepare las negociaciones por adelantado, a su gusto, para llegar a una solución como la que viera el mundo primero en Checoslovaquia y recientemente, en su forma más brutal, en Hungría. El planteamiento comunista es un sistema transparente que sólo puede conducir a un resultado, esto es, que a la larga toda Corea caiga en manos comunistas. Sosiego que las Naciones Unidas no pueden ser parte de un arreglo de ese tipo.

El propósito comunista es simplemente que olvidemos. El Occidente, en su permanente deseo, a veces impaciente, de lograr soluciones, no debe perder su paciencia y dejar de lado sus fines. Siempre pueden encontrar soluciones quienes ceden y quienes abandonan sus principios. Pero preguntamos si la guerra de Corea se empeñó en vano. Resulta claro que la táctica comunista es lograr un punto muerto y poner a prueba nuestra paciencia. Pero se engañan si creen que la memoria de quienes participaron en el conflicto está envuelta en una nube por el transcurso del tiempo.

Si los comunistas tienen propuestas que permitirían la reunificación de Corea por medio de elecciones libres con una supervisión aceptable de las Naciones Unidas, y que no tengan por resultado imponer a los coreanos una forma de sociedad que no elijan, entonces tienen medios para presentarnos esas propuestas.

Mi delegación no asume una actitud intransigente. Si hay otra posibilidad, además de las ofrecidas, que asegure con cierta forma aceptable de vigilancia de las Naciones Unidas la expresión imparcial y objetiva del deseo del pueblo - el del Norte y el del Sur - le daremos la mejor consideración.

Pregunto a los representantes comunistas si se atreven a decir públicamente aquí que tienen tan poca fe en esta Organización de la que forman parte, un desprecio tan grande de la opinión de la gran mayoría, que no hay forma alguna de vigilancia de la Organización que les resulte aceptable. Si ello es así - y creo que es así - que tengan el valor de decirlo en forma inequívoca. Y al mismo tiempo, si por una feliz coincidencia hubiera cierta forma de vigilancia de la Organización que estuvieran dispuestos a aceptar, que tengan la decencia, en homenaje a esta

Español
RG/jl

A/C.1/PV.818
-49-50-

(Sir Percy Spender, Australia)

Comisión, de decirlo, y de hacerlo en términos perfectamente claros. No tenemos una posición intransigente en cuanto al sistema que podría utilizarse, pero estamos decididos a que el resultado esté en consonancia con los objetivos que nos llevaron a entrar en el conflicto.

La fórmula comunista de vigilancia internacional de las elecciones coreanas, difiere enormemente de la opinión de los países de las Naciones Unidas que participaron en la guerra. Esa fórmula nos daría un organismo internacional de nombre, pero imposibilitado de actuar, y en estos momentos ineficaz, por la representación igual comunista y no comunista.

Ya he mencionado la necesidad de cautela de parte de las Naciones Unidas. La experiencia de los últimos años, de la forma en que el ingenio comunista puede destruir acuerdos internacionales que hubieran dado resultado en un ambiente de buena fe, ha sido mucha. El Acuerdo de Armisticio es un ejemplo tan bueno o tan malo como los demás.

Sin entrar en una exposición detallada de las violaciones comunistas del Acuerdo, es suficiente señalar nuevamente los quebrantamientos comprobados con respecto a las estipulaciones relativas a la introducción de personal militar y de pertrechos en el norte de Corea. Esto ha sido expuesto en forma dramática por el representante de los Estados Unidos de América en su declaración inicial ante esta Comisión.

Las fuerzas de combate de que disponían los comunistas han aumentado apreciablemente, poniéndose obstáculos a los órganos de vigilancia creados en virtud del armisticio.

Al mismo tiempo, los informes comunistas a la Comisión de Naciones Neutrales, han sido poco adecuados.

Todo esto, en mi opinión, demuestra la falta de buena fe de los comunistas. Incluso iré más allá y diré que ha habido un propósito frío, cínico y deliberado de dejar de lado el armisticio. Se lo ha tratado como a un pedazo de papel cuyas estipulaciones se honran siempre que estén de acuerdo con los fines comunistas. El propósito en Corea, como en todos los países divididos, es el de tratar de que la minoría comunista arrase con la mayoría anticomunista, en un Estado bajo control unificado comunista.

En tales circunstancias ¿puede acusárenos, acaso, de que nos mostremos cautelosos y exijamos una actitud satisfactoria de los comunistas, de acuerdo con el armisticio, antes de comprometernos a nuevas negociaciones? Hasta que la parte comunista observe verdaderamente el armisticio y reconozca los principios por los cuales lucharon las Naciones Unidas en Corea, en lo que se refiere a

permitir la autodeterminación del pueblo coreano, no habrá razones para hablar de una nueva conferencia política.

La mayor parte de nosotros nos hemos hecho muy cautelosos al escuchar a los representantes soviéticos y de otros países comunistas, que hablan de la autodeterminación, de no ingerencia en los asuntos de otros Estados y de libertades políticas. La vacuidad de esas protestas ha sido revelada hoy por la triste tragedia de Hungría.

Por lo tanto, en lo que se refiere a Australia, nuestra posición descansará en la declaración de los 16 países, del 15 de junio de 1954.

Aunque los norcoreanos se han negado a cooperar de buena fe con los organismos creados por el armisticio, sabemos perfectamente bien, por el documento A/3167, que contiene el informe del Mando de las fuerzas de las Naciones Unidas sobre la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia y el Cumplimiento del Armisticio, que los comunistas han violado fundamental y seriamente los términos del párrafo 13 del Acuerdo de Armisticio, sobre todo los incisos c) y d).

Los norcoreanos, con apoyo comunista externo, como he dicho, han introducido numerosos aviones de retropropulsión, de los que no disponían en el momento de la firma del armisticio, y han aumentado grandemente los efectivos de sus fuerzas armadas.

Difícilmente es éste un ambiente en que las pasiones de la guerra puedan olvidarse. Me parece que hay que llamar la atención hacia esas violaciones del armisticio, que tienen el propósito de crear una disparidad de fuerzas armadas entre ambas partes. No pueden pasar sin que nos fijemos en ellas, ni deben los comunistas esperar la continuación de sus violaciones con impunidad, creyendo que las Naciones Unidas van a mantener una actitud pasiva.

Australia no se apega inseparablemente a los términos precisos de la Declaración de Ginebra, pero no se trata de hacer concesiones para lograr un objetivo político -incluso, el importante de la solución coreana-, a menos que la otra parte haya puesto en evidencia que está dispuesta a ofrecer concesiones razonables y a acatar sus compromisos. Por mucho deseo que tenga de ver que esta cuestión quede resuelta, no puedo eludir la conclusión de que no se han presentado pruebas sólidas que indiquen que los norcoreanos y comunistas chinos, que iniciaron y mantuvieron la agresión, estén dispuestos a atender estas condiciones, al parecer sencillas.

En tales circunstancias, Australia no tiene otra alternativa que adherirse estrictamente a los términos de los dos documentos en que hemos puesto nuestra firma, es decir, el Acuerdo de Armisticio y la Declaración de Ginebra. La otra parte es la que tiene que convencernos, fuera de toda duda, de que está dispuesta a acatar, en cierta forma, los principios establecidos por las Naciones Unidas para la solución.

A la luz de lo expresado se verá claramente que el proyecto de resolución presentado a esta Comisión por los Estados Unidos de América recibirá nuestra aprobación.

Como Miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, Australia apoya la recomendación de que ese Organismo, que representa a las Naciones Unidas en Corea, continúe su **trascendente labor**. Creemos que es importante que las Naciones Unidas sigan representadas en Corea hasta que se logre un arreglo. Australia seguirá contribuyendo en la forma más constructiva posible a la tarea de dicha Comisión.

Para terminar, quiero reservarme el derecho de intervenir cuando llegue el momento de discutir en detalle cualquier proyecto de resolución que se presente a esta Comisión.

Sr. PERERA, (Ceilán) (interpretación del inglés): A modo de prefacio de mi intervención diré que mi delegación apoyó la enmienda de la India con respecto a la cuestión de invitar a los representantes del sur y del norte de Corea. Lo hicimos porque nos parecía que no podría llegarse a una solución a menos que escuchásemos a ambas partes.

Esta mañana, después de escuchar al representante de la República de Corea, nos sentimos horrorizados al ver que nuestras convicciones eran correctas. En vano busqué en el prolongado discurso del representante del sur de Corea algún material nuevo que nos permitiese llegar a alguna solución. Confieso que no encontré nada de eso en su discurso; por el contrario, constituyó él una larga acusación de la filosofía y estrategia comunistas. Asegura el representante del sur de Corea que el deseo de paz y de democracia no es monopolio de los países no comunistas. Yo represento a un país que ha aceptado la democracia como solución para las cuestiones políticas y por esa razón digo que cuando lo invitamos, por decisión mayoritaria de la Comisión, creímos que podríamos, por lo menos, recibir una ampliación del material contenido en el informe presentado.

A mi me parece -y estarán ustedes de acuerdo conmigo- que la cuestión implica, de por sí, la existencia de dos Coreas. Frente a los documentos presentados y al material suministrado, consideramos que debemos apoyar, en principio, el proyecto de resolución propuesto por el representante de los Estados Unidos, en cuanto contiene el principio de la unificación de Corea. Sobre eso no presentamos ninguna reserva.

Por otra parte -y en este sentido adhiero a lo expresado por el representante de la India- nos parece que el proyecto de resolución, por sí, no va suficientemente lejos. Por tal razón, mi delegación propone no enmiendas, sino algunas sugerencias, que espero que la Comisión Política las considere debidamente.

Esta cuestión está llena de peligros para el Lejano Oriente y no se puede decidir en forma parcial.

La sección 62 del armisticio decía que los artículos y párrafos de este Acuerdo seguirán en vigor hasta que hayan sido reemplazados expresamente por enmiendas de aceptación mutua o por estipulaciones de soluciones políticas aceptadas por ambos bandos. El armisticio se firmó el 27 de julio de 1953 y sigue en vigor, como nos lo recuerda el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América.

El hecho de que durante tres años y medio no se hayan reanudado las hostilidades y que no haya habido una denuncia de dicho Acuerdo, nos proporciona la esperanza del deseo de Corea del Norte de resolver pacíficamente la cuestión. El hacer conjeturas sobre el porvenir, imaginando a Corea del Norte como un posible agresor es cosa que va contra los propósitos que nos llevaron a redactar el armisticio.

Se ha dicho que en Corea la geografía es madre de la política internacional. Parece que desde el fin de la segunda guerra mundial en ese desgraciado país hay una conciencia cada vez mayor de que las rivalidades extranjeras les afectan mucho y que hay que tener en cuenta consideraciones realistas. Hubo momentos en que Corea dependía de la estrategia de poderosos vecinos. Ninguna fuerza ha tratado de seducir a las dos Coreas. Los coreanos parecen haber rechazado la fácil teoría de ser absorbidos o perecer.

El futuro de la independencia de Corea no es sombrío, en nuestra opinión. Por eso nosotros creíamos que debíamos invitar a los dos representantes de Corea; que no sería suficiente invitar a los del Sur, puesto que ello llevaría a una intransigencia en la opinión de Corea del Norte, y lo que era una controversia que podría solucionarse, no se podría resolver en el tiempo disponible. Mi delegación incluso iría más lejos, señalando que el espíritu y la letra de los proyectos de resolución como el de los Estados Unidos de América, no podrían observarse a menos que se hiciese un esfuerzo para negociar con Corea del Norte.

La Carta es un instrumento primordial y representa la sanción de la política de las Naciones Unidas. No podemos pretender que las naciones pequeñas tengan derecho a la independencia al mismo tiempo que existe un derecho mayor de las grandes Potencias. La libertad de las naciones grandes o pequeñas, en un término relativo de soberanía, tiene sentido en el contexto de un lugar y de un momento. No hay nada absoluto y definitivo en el concepto, salvo que la igualdad es solamente para los iguales. Del mismo modo, la libertad es para los libres. El incluir en la disputa a un sector de Corea solamente, por razones de ideología política, es una contradicción dentro de los términos del problema.

Es también un argumento - lo digo con todo respeto a la delegación de los Estados Unidos de América - bastante pasado de moda. Si aceptamos ese argumento se pondría en tela de juicio el fundamento mismo de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación vacila en entrar en lo que sería una argumentación sobre los principios. El criterio ahora aplicable en este caso sería, en primer lugar, si Corea ha de ser un peón para siempre; si es justo tratar con el Sur como la única Corea; si de lo que se trata es de eliminar una fuente de tirantez en lo que es una zona vital en la política internacional, y en último lugar, si podemos esperar una paz perdurable.

Existe una tendencia a echar toda la culpa de la paralización actual del asunto a los norcoreanos, y nosotros preguntamos si esto es verdad. Como dice el informe en el párrafo 7, Corea del Sur se negó a firmar el acuerdo de armisticio, y su intransigencia no ha disminuído con el tiempo. Si es verdad lo que Corea del Sur dice, en el sentido de que en Corea del Norte se han acumulado fuerzas armadas, yo pregunto si esa situación ha sido posible que continuara durante tres años y medio sin estallar un nuevo conflicto.

El párrafo 9 del informe dice:

"No ha habido pruebas durante el año transcurrido, de que las autoridades del Norte hayan modificado su actitud. Se ha dicho que tienen el deseo de llegar a una vinculación entre el Norte y el Sur, pero no parecen indicar aceptación de los principios de las Naciones Unidas. Han apoyado gestiones para una conferencia fuera del marco de las Naciones Unidas para tratar de la solución de la cuestión coreana."

El párrafo 10 me parece también conveniente leerlo:

"Una reciente gestión del Gobierno Central de la República Popular de China y de Corea del Norte, en pro de una conferencia para tratar de la cuestión de retirada de las tropas extranjeras y de la unificación pacífica, no fué aceptada por los Gobiernos del Comando de las Naciones Unidas, puesto que no se indicaba la voluntad de negociar sobre la base de los principios sentados por las Naciones Unidas. Esos Gobiernos reiteraron que estaban dispuestos a tratar de la unificación sobre la base de dichos principios."

Yo pregunto a esta Comisión si los párrafos 9 y 10 del informe que acabo de leer no indican la forma en que podría elaborarse una solución. De ellos se deduce que no está cerrada la puerta para la solución del conflicto.

Creemos que el párrafo 3 del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América no tiene en cuenta lo que ha indicado la Comisión en su informe. Las elecciones en un país no son la única prueba de libertad o el deseo de un pueblo de ser libre. Además, hay una cuestión que me parece importante, o sea que no es posible observar o informar sobre unas elecciones en Corea, como dice el informe -elecciones que se realizarían, me imagino, en el Norte- a menos que haya una comprensión con esa parte del país. La actitud fundamental ha sido que por la filosofía que prevalece, el Norte de Corea siempre ha de estar al margen de la civilización.

Pregunto si esto no es una contradicción, si no debe haber un respeto mutuo o una consideración mutua, por lo menos, para con el Norte. ¿Por qué no tratar a las dos Coreas como iguales, disipando las ideas contradictorias?

El material del informe sobre la situación en Corea del Sur, en opinión de mi delegación, tal vez es una base para sacar conclusiones. Mi delegación no está convencida tampoco de que todo marche bien en Corea del Sur. La estabilidad se ha alcanzado con la creación de este Organismo de las Naciones Unidas y con la ayuda recibida de diversas naciones. La realidad política demuestra que no hay gobierno por el pueblo, sino por una camarilla de personas. Las formas de gobierno representativo no se basan en la democracia. ¿Es que el pueblo soberano puede disfrazar una institución democrática?

Los párrafos 18 y 19 del informe de la Comisión son apenas una fuente de donde puede uno sacar inspiraciones para el futuro de la democracia en Corea del Sur. Aunque deseamos buena suerte a Corea del Sur en materia de estabilidad política y de tranquilidad, no nos impresiona el argumento de que podría determinar su futuro desprendida de Corea del Norte.

Si se va a servir un fin pragmático con el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, entonces el párrafo 3 dispositivo, debería ampliarse para incluir propuestas concretas que concedan a Corea del Norte la misma categoría que a la del Sur. Sugerimos esto en la confianza de que mientras estén las grandes Potencias en el Consejo de Seguridad pudiendo determinar cuál ha de ser el futuro del mundo, en unión de otras Potencias, dichas grandes Potencias actuarán dentro del mismo espíritu que hizo famosa la Conferencia de Jefes de Gobierno de Ginebra.

No debemos dejarnos arrastrar por la mano del pasado. En opinión de mi delegación, las conferencias como la celebrada en Ginebra por los Jefes de Estado pueden resolver problemas que han desafiado su solución a través de los años. Lo mismo se dijo de Indochina antes de resolver el problema. Se dijo que este problema era una herida sangrante que se resistía a las soluciones y, sin embargo, se resolvió. Creemos que el problema de Corea es igual.

No cabe duda alguna que las limitaciones impuestas a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea son grandes. La Comisión continuará sus esfuerzos, pero me pregunto si no sigue corriendo la arena del tiempo. Si el problema de Corea no afecta a otras cuestiones del Lejano Oriente, las Naciones Unidas intervienen en Corea en defensa no sólo de los Principios de la Carta, sino para impedir la agresión. ¿No hay ahora un rayo de esperanza de paz perdurable? Habría que liquidar políticamente a la Corea del Norte y recurrir a la fuerza, lo que no sería la solución correcta del problema.

Finalmente deseo señalar a la atención de ustedes un gran error de juicio de parte de esta Comisión. En el párrafo 9 del informe se dice que "las autoridades de Corea del Norte han apoyado las propuestas encaminadas a realizar fuera de las Naciones Unidas una conferencia en la que se examine la solución de la cuestión de Corea".

Por lo menos esto constituye una protesta, pero si éste es el deseo de los coreanos del norte ¿en qué forma está esto en desacuerdo con el párrafo 60 del Acuerdo de Armisticio? Este párrafo dice lo siguiente:

"A fin de asegurar el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, los comandantes militares de ambos bandos recomiendan a los gobiernos de los países interesados que, dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma y entrada en vigor del Acuerdo de Armisticio se celebre una conferencia política de representantes de elevada categoría de ambos bandos con objeto de resolver mediante negociaciones las cuestiones de la evacuación de Corea por todas las fuerzas extranjeras, del arreglo pacífico de la situación de Corea, etc.". (S/3079, página 49).

El Gobierno de la Corea del Norte estima que el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea está en conflicto con el párrafo 60 del Acuerdo de Armisticio, por lo cual insisten en que tienen que acudir a una conferencia política antes de llegar a una solución.

Para terminar diré que la situación actual exige esa conferencia, para evaluar la situación a la luz de los hechos políticos del Asia, sobre todo en relación con la situación de la República Popular de China. Es absurdo ignorar la existencia de la República Popular de China y tratar de encontrar una solución definitiva al problema de Corea.

Con un espíritu de transacción, mi delegación sugiere que las grandes Potencias aquí presentes consideren la propuesta de que se realice una conferencia similar a la efectuada en Ginebra en 1955, a fin de buscar una solución definitiva a este grave problema.

Sr. CARBAJAL VICTORICA (Uruguay) La delegación del Uruguay apoyará el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América. No nos equivocamos sobre la trascendencia verdadera de este proyecto de resolución. Sabemos que no es la solución del problema de Corea y que no aporta un arreglo para la deseada unificación. La defenderemos por la trascendencia que tiene como afirmación de principios. Seguros de que no es una conquista de porvenir, ni que tampoco tendrá como cortejo seguro una serie de acontecimientos debidos a su virtualidad, pero frente a la situación de Corea, a los obstáculos graves creados por la guerra, la intervención sangrienta y la amenaza permanente, nos parece que este proyecto de resolución afirma una voluntad de lucha y concreta la meta a perseguir: una Corea unida, independiente, democrática, con forma representativa de gobierno. Es decir, que preconizamos la unificación, sin dar la espalda a la bandera antes sostenida y sin pisotear con irreverencia de apóstatas los principios que antes reivindicamos. Merece encomio el relieve que se da a las elecciones como medio democrático de expresión de la voluntad política de un pueblo de acuerdo con los Principios de las Naciones Unidas, que a todos nos imponen acatamiento.

Me parece acertado que se confíe a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea el observar esas elecciones e informar con respecto a ellas. Quiero decir que en esto el proyecto de resolución habla

claro: quiere la unificación, pero no bajo el despotismo; queremos la solución del problema de Corea, pero no apertura de horizontes para el afianzamiento del totalitarismo. En síntesis, no se aporta una novedad que importe flaqueza, sino más bien una voluntad decidida de hacer frente a todas las resistencias, para afirmar los Principios de las Naciones Unidas. Por eso me parece que algunas exposiciones que he oído se han equivocado de oportunidad propicia; han golpeado fuerte el aldabón, pero se han equivocado de puerta. Para el Uruguay, se trata de una simiente de imposible florecimiento.

Muy de acuerdo con muchas de las expresiones del representante de Australia, diré que para nosotros es imposible cambiar de camino a no ser que padeciéramos una pérdida total de la memoria o una desorientación de todos los designios de nuestro pensamiento. Tenemos muy presente en nuestro espíritu todo el proceso de Corea: la guerra de conquista, la intervención sangrienta, la amenaza continuada. La solución que algunos preconizan con candorosa buena intención pudo ser hallada desde el estallido de las hostilidades como flotando en aguas de la mal llamada "tolerancia".

La República de Corea, claudicando, tenía el medio de evitar problemas. Si hubiera aceptado el cepo de hierro de una dictadura comunista, se hubieran evaporado los resentimientos y las querellas. Por eso, aunque para nosotros el camino sea más difícil, preferimos hacer esta afirmación de un querer reflexivo en este proyecto. Si la solución feliz no viene en seguida por esta vía, por lo pronto estamos seguros de que no caeremos en error gravísimo, tomando orientación a favor de un régimen que no queremos que sea el que gobierne el mundo.

En las circunstancias actuales no podíamos recoger más realidad que la traducida en los efectos del proyecto de resolución que tenemos a consideración de nuestra Comisión. Para todos debe ser un imperativo que el problema de Corea no se resuelve abriéndole nuevas oportunidades al juego del totalitarismo. Si cambian las circunstancias, si se vuelven propicias, será el momento entonces de abrirse a otras soluciones de comprensión y de efectos más generales.

Sr. BAYULKEN (Turquía) (interpretación del inglés): Hemos presenciado con tristeza este año que el objetivo primordial de las Naciones Unidas en Corea, cual es establecer un gobierno unificado y democrático para todo el país, no se ha podido cumplir. Observamos con pesar en el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea presentado al décimo período de sesiones, que no ha habido pruebas en el año de que la actitud de las autoridades norcoreanas haya sufrido cambios básicos y, al contrario, que esas autoridades no han mostrado signo de aceptación de los principios que, según las Naciones Unidas, pueden servir al progreso en ese país.

Creo que no es necesario entrar en muchos detalles sobre las circunstancias que siguen frustrando nuestros esfuerzos para lograr una solución satisfactoria para este problema; son cosas bien conocidas por todos nosotros y no requieren repetición. Sin embargo, como una de las delegaciones cuyo gobierno participó en la Conferencia de Ginebra sobre Corea, deseo afirmar nuevamente nuestra adhesión a los Principios enunciados por esos Gobiernos en aquella ciudad, aunque las autoridades norcoreanas y el régimen comunista chino no han acatado las recomendaciones de la Asamblea, aprobadas por abrumadora mayoría y a pesar de que condenan esos principios seguimos creyendo que siguen siendo la base para una solución equitativa.

Aun cuando sentimos mucho pesar por no haber podido lograr una pronta solución del problema, queda en pie el hecho de que el cumplimiento de nuestro objetivos en Corea es preocupación vital para la Organización. Fué en Corea que las Naciones Unidas por primera vez en su historia se opusieron a la agresión con la acción colectiva y lograron rechazar a los agresores con el sacrificio heroico del pueblo coreano y de los Estados Miembros que enviaron a la juventud a Corea en defensa de la libertad.

Estas no han de ser cosas olvidadas; las Naciones Unidas no deben abandonar su responsabilidad y deben perseverar en su propósito de lograr la unificación pacífica de Corea de conformidad con sus objetivos. La situación actual en aquel país no puede considerarse como un factor conducente a la paz mundial; por ello es importante la solución del problema, lo cual no solamente compensaría al pueblo de Corea por los sacrificios hechos en la lucha, sino que sería un nuevo factor que disminuiría la tirantez en el extremo Oriente, promoviendo en general la paz mundial.

En cuanto al armisticio, la delegación de Turquía, como muchas otras delegaciones, señaló el año pasado que aunque el mismo subsistía en cuanto a la cesación del fuego, su aplicación en cuanto a algunas estipulaciones importantes estaba lejos de ser satisfactoria y que esas estipulaciones fueron violadas por las autoridades del norte de Corea. La concentración de fuerzas del norte en contra de lo estipulado por el armisticio; los esfuerzos por impedir el funcionamiento de la Comisión de Naciones Neutrales, son algunos de los ejemplos. La serie de violaciones de que habla el informe del Mando de las Naciones Unidas sobre la Comisión de Naciones Neutrales (documento A/3167), explica las razones que llevaron a retirar temporalmente los equipos de inspección de la zona desmilitarizada. Creemos que esas violaciones debieran seguir mereciendo la atención de la Asamblea.

Otro problema que deseo señalar es el de la detención ilegal de personal militar y civil de las Naciones Unidas por parte de los norcoreanos y de los comunistas chinos. El año pasado dimos a conocer nuestra opinión. Por lo tanto, no la repetiré de nuevo. Sin embargo, subrayo nuevamente la preocupación con que el Gobierno turco sigue esta cuestión; en particular nos interesa la suerte de más de 600 soldados turcos perdidos en las acciones de Corea y con respecto a los cuales las autoridades comunistas no dan información.

Con respecto al informe del Gobierno de la India sobre los ex prisioneros, mi delegación ve con agrado que de las 88 personas que fueron llevadas a la India casi todas se han instalado gracias a la actitud generosa de la Argentina, México, Brasil e India y a los esfuerzos del Secretario General de la Organización.

Antes de terminar quiero decir que mi delegación votará en favor del proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos. A nuestro criterio ese proyecto está de pleno acuerdo con la actitud que han seguido las Naciones Unidas en cuanto

al problema de Corea y reafirma los objetivos de nuestra Organización. Mi delegación tendrá mucho gusto en apoyar el proyecto de resolución propuesto por Ecuador, El Salvador y Venezuela que figura en el documento A/C.1/L.159.

Sr. MEZINCESCU (Rumania) (interpretación del francés): Es lamentable que las Naciones Unidas discutan nuevamente la cuestión de Corea en ausencia de los representantes de una de las partes legítimamente interesadas en la solución del problema, en ausencia del representante de la República Popular Democrática de Corea.

La esencia del problema coreano reside, en efecto, en la necesidad de encontrar el camino más apropiado para rehacer la unidad nacional en un Estado democrático e independiente. No se puede encontrar solución al problema, ni a ningún problema en general, haciendo deliberada abstracción de los hechos reales. Es precisamente la cuestión que se reproduce cada año en los debates de la Primera Comisión sobre el problema de Corea y ello en razón de la posición que siguen los Estados Unidos y otros países. La Primera Comisión o cualquier otro órgano de la Asamblea no pueden encontrar una solución pacífica para el problema de Corea ignorando el hecho innegable de que existe en Corea al norte del paralelo 38 un Estado independiente que ejerce el derecho de soberanía sobre un territorio de unos 110.000 kilómetros cuadrados, con una población de 15.000.000 de habitantes. Esto evidentemente resulta imposible; una solución elaborada así, sin participación y acuerdo de las dos partes interesadas, no puede tener ninguna posibilidad de ser aplicada en forma pacífica.

La actitud no realista para con este problema, la tentativa de hacer abstracción de la existencia de dos Estados que tienen regímenes sociales y económicos distintos y de imponer por la fuerza los puntos de vista e intereses de una parte a la otra, han fracasado en el pasado y fracasarán en el porvenir. Esta forma poco realista de plantear el problema perjudica los intereses de la paz y la seguridad de los pueblos y contribuye a aumentar la tirantez internacional.

El Gobierno surcoreano mantiene obstinadamente un punto de vista desprovisto de realismo: que el régimen de Corea del Sur debe establecerse por la fuerza de las armas en todo el país.

La delegación rumana pidió la palabra esta mañana con el propósito de plantear una moción de orden. Lo hicimos porque el representante de Corea del Sur fue invitado aquí, no sólo para hacer declaraciones, sino también para presentar ciertas aclaraciones a esta Comisión. Nuestro punto de vista no lo compartió el Sr. Presidente. Con todo, la delegación rumana estima que la razón principal de la presencia de un representante de Corea del Sur en este debate, no es dar la oportunidad a esos representantes de hablar de política general, sino de ofrecer posibilidades a los miembros de esta Comisión para pedirles relatos y aclaraciones para poder ver a su verdadera luz ciertos aspectos del problema coreano.

La Comisión Política Especial debería considerar muy seriamente, por ejemplo, el hecho de que recientemente Syngman Rhee, la principal figura política del régimen del sur, declaró en su mensaje de Año Nuevo, como indicaba "Le Monde" del 2 de enero, que llegaría pronto el momento en que los ejércitos surcoreanos invadirían la República Popular Democrática de Corea. Dijo: "Las fuerzas armadas de Corea del Sur siguen sus preparativos para marchar hacia el norte".

El representante de Corea del Sur ha hecho aquí una amplia declaración sobre la adhesión de su Gobierno a los Principios y objetivos de las Naciones Unidas, y se dedicó a atacar a la República Popular Democrática de Corea así como a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. A este respecto, la delegación de Rumania pide al representante de Corea del Sur que explique a esta Comisión cómo puede compaginar las declaraciones agresivas del Jefe del Gobierno que representa y sus propias declaraciones aquí, con los objetivos y Principios de las Naciones Unidas. ¿Cómo se pueden conciliar las pretendidas adhesiones a los fines y Principios de las Naciones Unidas con las declaraciones y los actos del Gobierno de Corea del Sur que miran a romper el armisticio, armisticio que fue firmado por las fuerzas que combatían bajo el pabellón de las Naciones Unidas?

Resulta evidente que el Gobierno de Corea del Sur sigue una política de duplicidad: una, que se presenta aquí en los debates políticos de la Asamblea, para inducir a error a la Organización y a la opinión pública mundial; otra, que se practica y proclama en su propia patria. Ante esa política de duplicidad, el Gobierno surcoreano espera poner en práctica sus planes para perturbar la paz en el Extremo Oriente. En tales circunstancias, la decisión impuesta a la Comisión Política Especial por una mayoría que siguió la posición de los Estados Unidos, es un estímulo peligroso para las intenciones agresivas de Corea del Sur.

En opinión de mi delegación, la Comisión Política Especial debe considerar muy seriamente también el hecho de que el Gobierno de Corea del Sur no debe limitarse a hacer declaraciones agresivas. Resulta evidente que el Gobierno de Corea del Sur orienta toda la economía nacional hacia la preparación y desencadenamiento de una nueva agresión. Según datos oficiales, que es preciso divulgar para conocer la realidad, el Gobierno de Corea del Sur mantiene en armas aproximadamente una cantidad de efectivos que lo coloca en un cuarto lugar, lo cual está fuera de todas las posibilidades materiales del país. Más del 54% del presupuesto del Estado y toda la ayuda norteamericana se afectan a gastos militares. Los efectos de esa política, desde el punto de vista económico, se mencionan en los propios documentos presentados a la undécima Asamblea General de las Naciones Unidas.

En contraste manifiesto con la política agresiva de los medios dirigentes de Corea del Sur, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sigue una política de unificación pacífica del país. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea declaró solemnemente que no utilizará sus fuerzas armadas contra la parte meridional, mientras ésta no desencadene una guerra contra ella. Por decisión de la República Popular Democrática de Corea, de fecha 31 de mayo de 1956, las fuerzas armadas de Corea del Norte se redujeron en 80.000 hombres. El apoyo dado por los Estados Unidos a la política agresiva del Gobierno de Corea del Sur es contrario al interés que tenemos de que el armisticio se transforme en paz justa y perdurable. La violación repetida del armisticio por parte de los norteamericanos en el sur y la suspensión de las actividades de los grupos neutrales de inspección ante la Comisión de Vigilancia del Armisticio, son pasos peligrosos hacia la ruptura del armisticio.

En lo que se refiere al proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (A/C.1/L.158), la delegación rumana estima que ese proyecto tiende a llevar a cabo una nueva confirmación de la vieja política no realista. Una decisión de ampliación de poderes de la Comisión de las Naciones Unidas "para observar las elecciones en todo el país", decisión que se tomaría en ausencia y sin el acuerdo del representante de la República Popular Democrática de Corea, no podría contribuir en forma positiva a la solución del problema de unificación del país; sólo podría contribuir a agravar la tirantez existente.

Para quien considere la realidad en forma objetiva, es evidente que la dirección por que llevan los Estados Unidos a las Naciones Unidas en materia de unificación de Corea, no puede conducir a una solución equitativa. Para hacer posible la solución del problema, todos los esfuerzos deben concentrarse, en primer lugar, en la ingerencia extranjera, que constituye el principal obstáculo para la realización de los deseos de unidad del pueblo coreano. El problema de unificación de Corea interesa a todos los pueblos pacíficos del mundo. Interesa a la paz general que se encuentre una solución equitativa. Pero quien más interesado se encuentra en conseguir esta paz y esta solución equitativa es el pueblo coreano.

Considerando la realidad de la situación, resulta claro que el restablecimiento de la unidad nacional del pueblo en un Estado democrático e independiente, no puede realizarse si no es por parte del mismo pueblo, mediante el acercamiento de las dos partes del país que hoy constituyen Estados distintos. Esto sólo se ha de lograr por la vía de la colaboración entre ambas partes.

Para que el pueblo coreano pueda manifestar libremente su voluntad, es absolutamente necesario que se proceda cuanto antes a la retirada de todas las fuerzas militares extranjeras del territorio coreano, incluso las fuerzas militares de Estados Unidos y los destacamentos voluntarios chinos, y que se ponga fin a la ingerencia extranjera en los asuntos internos del país.

El pueblo coreano tiene una cultura milenaria y ha obtenido una gran experiencia en la lucha por la libertad y por la independencia nacional. Está fuera de toda duda que es un pueblo plenamente capaz de resolver por sí solo sus problemas, sin ingerencia de nadie.

La delegación de Rumania considera que la solución pacífica de esta cuestión representaría un paso adelante hacia la consolidación de la paz en el Extremo Oriente y sería una contribución importante al mantenimiento de la paz del mundo por la eliminación de una de las fuentes de tirantez internacionales.

El pueblo rumano y el Gobierno de la República Popular de Rumania consideran con simpatía muy particular y apoyan los esfuerzos hechos por el Gobierno de la República Democrática de Corea y por el pueblo coreano con el propósito de lograr la unificación pacífica del país. Como se dijo en ocasión de la visita a Bucarest de la delegación gubernamental de la República Popular Democrática de Corea, las relaciones entre la República de Rumania y aquel país se basan en una plena comprensión, respeto recíproco y colaboración fraternal. Tales relaciones corresponden plenamente a los intereses de ambos pueblos y al interés general de la paz mundial. Apreciando debidamente la importancia de la solución pacífica del problema coreano, la delegación de Rumania se pronunciará en contra del proyecto presentado por los Estados Unidos de América y apoyará toda iniciativa basada en una apreciación realista de la situación teniendo como objetivo la creación de las condiciones necesarias para que el pueblo coreano pueda manifestar, al margen de toda ingerencia extranjera, su voluntad legítima de unidad e independencia.

Sr. SCHIFF (Países Bajos) (interpretación del inglés): Cuando esta Comisión discutió el orden de consideración de los temas del programa se hicieron algunas declaraciones que daban la impresión de que existía alguna duda con respecto a la utilidad de la discusión del problema de Corea, a pesar de lo cual la Comisión decidió comenzar con él.

A juicio de mi delegación, esta actitud refleja la importancia verdadera del problema que constituye un punto de interés permanente de las Naciones Unidas. Esta Organización ha asumido, con respecto a este problema, una misión que es de especial responsabilidad: primero, detuvo la agresión, y luego hizo esfuerzos en favor de un arreglo pacífico. Esta misión tiende a crear por la vía pacífica una Corea unificada, independiente y democrática, con una forma representativa de gobierno.

Los países que tomaron parte en la Conferencia de Ginebra formularon dos principios fundamentales para alcanzar los objetivos: 1) que las Naciones Unidas

tenían la autoridad necesaria para tomar parte en los debates a fin de solucionar el problema coreano; y, 2) establecimiento de una Corea libre, unida y democrática con un gobierno surgido de elecciones libres supervisadas por las Naciones Unidas para nombrar representantes a la Asamblea Nacional en proporción directa con la población.

El hecho de que nuestros esfuerzos no hayan tenido éxito hasta ahora no puede deberse a una actitud demasiado rígida por parte de las Naciones Unidas. Con toda justicia ¿hay acaso algo en nuestros objetivos que no sea aceptable para cualquier país realmente preocupado por una solución acorde con los intereses del pueblo coreano? No; la culpa de la impasse descansa en la otra parte, que dice que busca los mismos resultados pero que ha demostrado claramente que sólo piensa en la extensión del régimen de Corea del Norte a Corea del Sur. El bando comunista se ha negado a reconocer la autoridad de las Naciones Unidas y a aceptar nuestros objetivos, salvo con su propia interpretación, que reduce la idea de las elecciones libres y de la forma democrática de gobierno a un concepto ridículo.

Al mismo tiempo, se nos invita a participar en una conferencia para resolver la cuestión según los términos comunistas. ¿Hay alguien que pueda decir que las Naciones Unidas se han mostrado rígidas para aceptar términos que son negativos de su posición básica? Esta situación no deja más alternativas a las Naciones Unidas que reafirmar sus objetivos de mantener el armisticio y continuar prestando a nuestros amigos de la República de Corea la asistencia necesaria para el pleno desarrollo en el que han hecho tantos progresos. Debemos actuar así aunque, en la situación actual, no haya nada para justificar nuestro optimismo sobre la posibilidad de alcanzar un éxito rápido.

Las Naciones Unidas no deben perder su interés en la suerte de Corea ni cejar en su resolución para lograr los objetivos que se han propuesto. Si actuáramos en otra forma correríamos el riesgo de abandonar lo que hemos tratado de ganar desde hace años mediante nuestros esfuerzos concertados. Los acontecimientos de otras partes del mundo, cargados de peligros de un conflicto internacional, no deben llevarnos a abandonar nuestra responsabilidad frente al pueblo coreano.

Estos puntos de vista de mi delegación se encuentran reflejados en el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, al cual le daremos nuestro apoyo.

Finalmente, unas palabras sobre el informe y la declaración del representante de la India acerca del progreso realizado en la solución del problema de los ex prisioneros de guerra.

Es para nosotros motivo de satisfacción advertir que la solución está cercana gracias a la cooperación de los Gobiernos de la Argentina, del Brasil, y a los esfuerzos del Gobierno de la India, que ha merecido la gratitud no sólo de los propios ex prisioneros sino también de las Naciones Unidas.

Quedamos reconocidos a las delegaciones del Ecuador, de El Salvador y de Venezuela por haber sabido expresar estos sentimientos en un proyecto de resolución que mi delegación también votará complacida.

Sr. PEREZ PEREZ (Venezuela): Al intervenir mi delegación en este debate sobre la cuestión de Corea, lo hace persuadida de la importancia que ésta reviste. En efecto, si bien la Asamblea General ha considerado este problema sucesivamente durante varios años sin haber logrado una solución del mismo, no significa eso que deba restársele importancia, ya que ha constituido uno de aquellos en los cuales las Naciones Unidas han concentrado toda su atención y adoptado trascendentales decisiones para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Mi delegación deplora que nos volvamos a reunir sin tener ante nosotros una solución satisfactoria de la cuestión coreana, pero basta leer el contenido del informe que nos presenta la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea para darnos cuenta de las dificultades que en forma continua se le presentan a ese organismo en el cumplimiento del cometido que se le ha encomendado.

Si las autoridades de Corea del Norte no facilitan a la Comisión la realización del mandato dado por esta Asamblea, poco podrá progresar aquélla en sus labores y, en consecuencia, poco se adelantará en la solución de todo el problema.

Es lógico, pues, que se haga un nuevo llamamiento a fin de que no haya interferencias en las labores de la Comisión. Ciertamente que se cita en el informe que existieron, de parte de las autoridades norcoreanas, deseos de establecer contactos con las del Sur; cierto que ha habido propuestas para el examen del problema coreano en una conferencia fuera de las Naciones Unidas; pero aun de aceptarse esas propuestas, cualquier discusión de dicho problema debería tener como base los principios establecidos en la Conferencia de Ginebra de 1954 y reiterados por esta Asamblea General.

A eso tiende el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos, el cual constituye un fiel reflejo de lo decidido por la Asamblea en anteriores oportunidades. Como los objetivos fijados para resolver la cuestión coreana permanecen invariables, es razonable que la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y la Rehabilitación de Corea prosiga en sus labores de acuerdo con esos objetivos.

Mi delegación le dará su apoyo al proyecto estadounidense y abriga la esperanza de que, durante el curso de este año, la Comisión pueda realizar progresos en la importante cuestión que consideramos.

Mi Gobierno ha prestado su ayuda económica para la rehabilitación de Corea y, por los informes recibidos, se complace en observar cómo la República de Corea se rehace de los sufrimientos que ha experimentado y cómo se está organizando en los distintos aspectos de su vida nacional.

Mi delegación confía en que pronto podrá ocupar un puesto entre nosotros con el goce de todos sus derechos.

Se ha impuesto también con todo interés del informe sobre la situación de los ex prisioneros de guerra que ha presentado el Gobierno de la India. En esta nueva oportunidad desea mi delegación rendir homenaje al Gobierno de la India por las gestiones humanitarias que casi han finalizado con todo éxito, así como a los de Argentina y Brasil que, con su generosa actitud de aceptar algunos de esos ex prisioneros, contribuyen a resolver el problema.

Por eso mi delegación se mostró de acuerdo con lo expresado por el representante de El Salvador esta mañana para que se concretaran en alguna forma las manifestaciones de reconocimiento a esos países. Como bien dijo el Embajador Urquía, después de un cambio de ideas acordamos con el representante del Ecuador presentar un proyecto de resolución que, a nuestro parecer recoge los sentimientos aquí manifestados por numerosas delegaciones por las gestiones y cooperación de los Gobiernos mencionados en la solución del problema. Esperamos que las delegaciones aquí presentes darán su apoyo a nuestro proyecto.

Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (interpretación del francés): Desde el año 1954 nuestra Comisión se ha dedicado a buscar una solución al problema de Corea. El representante de los Estados Unidos de América nos recordó con mucha razón anteayer los dos principios fundamentales adoptados en la Conferencia de Ginebra, y comprendemos que la unificación de Corea por medio de elecciones libres sigue siendo uno de los objetivos de nuestra Organización.

La posición del Gobierno francés en lo que respecta a la cuestión de Corea es bien conocida de esta Comisión, por lo que me parece inútil hacer al respecto una exposición prolongada. Como lo subrayó en el año 1954 el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, seguimos apoyando el principio de las elecciones libres a uno y otro lado del paralelo 38, con la garantía de un control internacional, para de esta manera permitir la creación de un Gobierno coreano único y realmente representativo.

Como acabo de señalar, esta posición nuestra no es nueva. Vds. recordarán que fué la misma posición de la mayoría de los Miembros de esta Organización, según se desprende de las resoluciones aprobadas en períodos anteriores de sesiones.

Se ha dicho aquí que estas resoluciones eran letra muerta. Conocemos la responsabilidad que en esta situación incumbe a ciertos Estados, los que continuamente se han negado a llevar a la realidad las resoluciones de la Asamblea.

Sin embargo, lamentamos sinceramente que nuestra Organización no haya estado en condiciones de llegar a una solución práctica en el problema de Corea, de la misma manera como le ha sucedido en otros lugares.

Hoy nos encontramos ante dos proyectos de resolución. El primero, que se debe a la iniciativa de los Estados Unidos de América, se refiere a la cuestión fundamental de la unificación de Corea. Comienza por recordar los principios en nombre de los cuales Francia junto con otros 14 países ha combatido en Corea para repeler la agresión; luego pide la aplicación de estos principios reafirmados en distintas ocasiones por la Asamblea General y finalmente invita a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea a que continúe sus labores en este sentido. Se trata, pues, de un paso modesto aunque real hacia lo que nosotros consideramos el buen camino.

El segundo proyecto de resolución, que acaba de ser presentado por las delegaciones de Ecuador, El Salvador y Venezuela, se refiere a la cuestión humanitaria de los prisioneros o ex prisioneros de guerra, rinde homenaje a los actos generosos de los Gobiernos de la India, Argentina y Brasil, y expresa a estos Estados el agradecimiento de la Asamblea General por su colaboración en la solución del problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea.

La delegación de Francia apoya ambos proyectos de resolución y expresa que votará en su favor.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.